

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DE RIESGO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS (1708/OC-RD)

EDUCATIVO
INIA REYNOSO

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial
DGODT



Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo
MEPyD



Ministerio de Educación
República Dominicana

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS (1708/OC-DR)

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial
DGODT



Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo
MEPyD



BID



Ministerio de Educación
República Dominicana

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



Ing. Juan Temístocles Montás

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-

Lic. Josefina Pimentel

Ministra de Educación, -MINERD-

Arq. Franklin de Jesús Labour Félix

Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial -DGODT-

Lic. Adalgisa Adams

Coordinadora Ejecutiva

Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (17-08 / OCDR)

Consultor

Dr. Franklin Rosario Gómez Rivas.

Supervisión Técnica

Ing. Fausto Estévez

Coordinadora del Programa de Gestión de Riesgos del MINERD

Lic. Milagros Yost

Corrección de Estilo

Indiana Tamarez

Impreso en:

Impresora Original, SRL

ISBN: 978-9945-8856-4-4

Copyright ©2013

Santo Domingo, República Dominicana

Este documento no está autorizado para su venta o para otros usos comerciales.

PALABRAS DE LA MINISTRA

La Gestión de Riesgo tiene su base legal en el artículo 8, literal h, de la Ley General de Educación (Ley 66 ´97), de fecha: 09/04/1997, que establece como competencia del Estado en materia de Educación “propiciar la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos”.

De igual manera, la misma está contemplada en la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2010-2030, en la prioridad estratégica “Eficaz Gestión de Riesgo”, cuyo objetivo se basa en desarrollar un enérgico Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos, con activa participación de las comunidades, fomentando una cultura de seguridad y resiliencia en todos los niveles sociales, muy especialmente en el campo educativo.

Recientemente, en la Conferencia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en el Sector Educativo en América Latina y el Caribe, celebrada del 12 al 14 de octubre del año 2011, en la ciudad de Panamá, el MINERD asumió compromisos que garantizan el derecho de los niños y las niñas a la educación, aún en situaciones de emergencia y desastres. Entre estos, cabe destacar:

- Promover una coordinación intersectorial y multisectorial eficiente y efectiva.
- Definición del papel de la Gestión de Riesgo en la educación, priorizando políticas claras, orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria y escolar.
- Asumir un cambio de paradigma que permita ver los desastres como una oportunidad para el fortalecimiento del sector.
- Fomentar el intercambio de experiencias de buenas prácticas a nivel escolar en la región que sirva a su vez como un modelo a nivel global.
- Preparación para afrontar en el sector los riesgos sociales y ambientales que nos afecten.

En este marco de seguridad integral del MINERD, ponemos a disposición de los Centros Educativos del país la Guía para los Planes de Gestión de Riesgos, la cual constituye una herramienta eficaz, en el propósito de desarrollar una cultura de Reducción de Riesgos a Desastres y la capacidad de toda una comunidad educativa del país para sobreponerse a periodos de dolor emocional y traumas, mediante la aplicación de estrategias en los ámbitos curriculares, seguridad y desarrollo del talento humanos.

Josefina Pimentel
Ministra de Educación

Siglas Utilizadas	5
Presentación	6
Introducción	7
Módulo I: Gestión de Riesgos en el Ámbito Educativo	8
1.1 Los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación en situaciones de emergencia o desastres.	
1.2 Educación en Gestión de Riesgos para garantizar Escuelas Seguras.	
1.3 Conceptos del Proceso de Gestión de Riesgo a Desastres..	
Módulo II. Pasos para la elaboración del Plan Escolar de Gestión de Riesgos.	15
Unidad I: Organización del Proceso	17
Paso 1: Identificación y Sensibilización de los actores del Plan.	
Paso 2: Estructura para la formulación e implementación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos (PEGR).	
Esquema: Unidad I.	
Unidad II: El Diagnóstico de Riesgos	24
Paso 3: La caracterización del territorio y plantel.	
Paso 4: Evaluación de amenazas	
Paso 5: Determinación de los factores de vulnerabilidad.	
Paso 6: Matriz de recursos y capacidades del Centro Escolar.	
Paso 7: El análisis y construcción de los escenarios de riesgos.	
Esquema: Unidad II	
Unidad III: Diseño y Construcción del Plan.	34
Paso 8: Definición del Plan y Objetivos estratégicos	
Paso 9: Acciones de Prevención y Mitigación.	
Paso 10: Acciones de Preparación.	
Paso 11: Protocolos de Respuesta	
Esquema: Unidad III.	
Unidad IV: Implementación del Plan.	41
Paso 12: Socialización.	
Paso 13: Validación, monitoreo y seguimiento.	
Esquema: Unidad VI	
Bibliografía	44
Anexos	
Anexo 1: Glosario	45
Anexo 2: Acta Constitutiva CEGdR	49
Anexo 3: Formulario para Perfil de centros	50
Anexo 4: Propuestas de Protocolos	51

CONTENIDO

SIGLAS UTILIZADAS

APMAES:	Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CEGdR:	Comité Escolar de Gestión de Riesgo
COE :	Centro de Operaciones de Emergencias
DGODT:	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
GdR:	Gestión de Riesgo
INEE:	Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia (Siglas en inglés)
MINERD:	Ministerio de Educación de la República Dominicana
NNA:	Niños Niñas y adolescentes
OFDA:	Oficina Federal de Asistencia a Desastres del gobierno de Estados Unidos en el Exterior, (Siglas en Ingles).
ONAMET:	Oficina Nacional de Meteorología
ONG´s:	Organizaciones No Gubernamentales
PEC:	Plan Educativo de Centro
PEGdR:	Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
PMR:	Prevención, Mitigación y Respuesta
UNICEF:	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en inglés)
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para Ayuda al Desarrollo Internacional (Siglas en Inglés)
CM-PMR:	Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta

PRESENTACIÓN

La Guía para la elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos (PEGR), es resultado del Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR) que ejecuta el Gobierno de la República Dominicana, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Vice ministerio de Planificación, organismo del Ministerio de Planificación y Desarrollo, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el cual se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Educación, en el marco del componente II (Gestión del Riesgo en la Educación) del citado Programa. Esta Guía es el instrumento que facilitará la formulación e implementación de estos Planes de Gestión de Riesgos en todos los centros escolares del país.

Para el desarrollo del presente documento, se ha utilizado como insumo la propuesta de esquema para los Planes Escolares de Gestión de Riesgos resultante del “Taller para la construcción de una herramienta nacional para el Proyecto de -Elaboración de Guía para el Diseño de Planes Escolares de Gestión de Riesgo a Desastres-” que se realizó de forma conjunta entre el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF -, el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos de la DGODT, el MINERD y diferentes actores vinculados al tema.

Con esta Guía se pretende instaurar las conductas seguras en la población estudiantil activa en el Sistema Educativo Nacional, para lograr que los actores adquieran destrezas de respuesta inmediata y positiva con acciones que puedan salvar sus vidas y las de sus semejantes ante cualquier tipo de evento de desastre.

INTRODUCCIÓN

Las consecuencias de una emergencia o un desastre, independientemente del fenómeno que lo origine, son devastadoras y generan incertidumbre, tristeza, ruptura de la cohesión familiar, alarma social, perjuicios económicos y psico-emocionales en las familias que componen la comunidad afectada, de las cuales forman parte los niños, niñas y adolescentes (NNA), sobre todo la población que pertenecen a la comunidad educativa.

La mejor manera de reducir el impacto de los desastres es a través de la incorporación de la Gestión de Riesgos, concepto que abarca el análisis de riesgos, la reducción de los factores que lo determinan, la preparación para enfrentar adecuadamente un inminente desastre, la respuesta eficaz y el proceso de recuperación de los efectos.

Si se asume la educación como uno de los medios idóneos para lograr una cultura de reducción del riesgo de desastres y a la escuela como un espacio ideal para consolidar esta iniciativa y lograr la pronta recuperación psico-emocional de los NNA luego de una emergencia o desastre; resultaría obvio, entender la importancia que tiene el incorporar el tema como un eje estratégico dentro de los planes de desarrollo institucional del sector, y derivarlo hasta el plantel escolar, creando las condiciones de seguridad en torno a los mismos; para esto, es necesario el diseño y formulación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos, armonizado con el Plan Municipal de Gestión de Riesgos, así como con otros planes institucionales.

En el país, el abordaje de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo es antecedido principalmente por el Curso de Seguridad Escolar de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA), la guía para Planes escolares de La Cruz Roja Internacional y la experiencia de la organización Plan Internacional, en algunas comunidades dominicanas.

La presente Guía es el instrumento que permitirá incorporar los aspectos actuales de gestión de riesgos de forma integral (Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación) en el sector educativo y se fundamenta en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la educación de calidad, desarrollada en un espacio seguro, en todo momento y circunstancia.

Cada tema y paso desarrollados en el presente documento, han sido tratados de forma práctica y sencilla para asegurar que el mismo sea de fácil uso en la elaboración y ejecución de los planes escolares de Gestión de Riesgos para todo(a)s lo(a)s miembros de la comunidad escolar dominicana (docentes, personal de apoyo, directivos y padres/madres, tutores y alumnos).

MÓDULO I: GESTIÓN DE RIESGOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1.1.- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación en situaciones de emergencia o desastres.

El Derecho a la educación de los Niños, Niñas y Adolescentes, NNA, está expresado en diferentes tratados y acuerdos internacionales, partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, que establece claramente la educación como uno de los derechos fundamentales del ser humano, reafirmado en el Foro Mundial de Educación de Dakar en el año 2000, donde se conoció la necesidad de desarrollar modelos de Educación Inclusiva.

El documento sobre las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Desastres, INEE (siglas en inglés), orienta el proceso de respuesta y adaptación de planes de acción para situaciones de emergencias y desastres, las mismas están fundamentadas en la (1) Convención sobre los Derechos del Niño (1989), (2) el Marco de Acción “Educación para Todos” (Dakar 2000) y (3) la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera (2000), los dos primeros establecen el derecho a la educación para todos(as), incluso en situaciones de emergencias y desastres y el Proyecto Esfera que contempla las normas mínimas para varios aspectos de la asistencia humanitaria.

En enero del año 2005, en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, 168 gobiernos adoptaron el Marco de Acción de Hyogo para el decenio 2005-2015, como instrumento central para la reducción de riesgos en los países miembros de las Naciones Unidas, el cual expresa como Prioridad no. 3, la utilización del conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel; y como indicadores de logro, tanto la incorporación del tema de riesgos de desastres en los planes educativos como la seguridad de la infraestructura escolar.

En el ámbito nacional, la Constitución de la República Dominicana (2010), indica en el artículo 56 la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger a las personas menores de edad, para garantizar su desarrollo armónico e integral, así como promover la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social. Asimismo, el Artículo 63, describe el Derecho a la Educación: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.

La Ley General de Educación (Ley 66 '97), cita en el Capítulo III, artículo 8, literal h, la competencia del Estado como propiciador de la formación e informador sobre los riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos. Y además, incluye como parámetros determinantes de la calidad de la educación, las condiciones físicas desde el punto del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa, incluyendo todo el equipamiento, entorno y servicios: agua, iluminación, entre otros (artículo 59 literal j). Y adiciona, en este mismo sentido, el grado de compromiso y la intervención de la familia, el hogar y la comunidad en el proceso educativo.

Con la promulgación de la Ley 147 en el año 2002, quedó instaurado el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres. El Ministerio de Educación, al igual que otras instituciones quedó integrado en diferentes instancias de coordinación de ese sistema, ejerciendo entre otras “la función de incorporar los conceptos de gestión de riesgos en la educación formal...” (Art. 7 numeral 14, Ley 147-02).

El MINERD en el año 2003, emitió la Orden Departamental No.07 en la cual sustituye el Programa de Seguridad Escolar, por el “Programa de Gestión de Riesgos”; el cual pasa al Vice ministerio de Planificación y Servicios Informáticos, con la responsabilidad de “coordinar la puesta en ejecución y seguimiento de los planes, acciones y estrategias de carácter curricular y operativo de Gestión de Riesgo a nivel local, regional y nacional, a fin de lograr la pertinente implementación del Programa en los Centros Educativos”.

Asimismo, en el Plan de Gestión del MINERD (2008-2012), para el cumplimiento de la “Misión 1000x1000”, establece como una de sus líneas estratégicas, la Gestión de Riesgos y uno de los indicadores de logro, es la implementación de Planes Escolares de Gestión de Riesgos.

Durante el año 2010, el Ministerio de Educación estuvo inmerso en la tarea de elaborar un Plan Estratégico de Gestión de Riesgos, el cual se encuentra en proceso de revisión y consulta, previo a su aprobación definitiva. La estrategia planteada en la Sección VIII, posee cuatro áreas para abordar la Gestión de Riesgos: (i) Componente curricular y formación docente, (ii) Seguridad e infraestructura escolar (iii) Preparativos y Planes de protección escolar y (iv) Sensibilización y capacitación de los actores.

A lo interno del Ministerio de Educación, para el seguimiento y socialización de las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgo, se conformó un Comité institucional y se instauró la Mesa Técnica de Gestión de Riesgos en Educación, con otras instituciones y ONG's que realizan acciones relacionadas con este tema en las escuelas del país; estas instancias se han convertido en mecanismos que han facilitado la elaboración y socialización del referido Plan Estratégico.

El Marco normativo internacional y nacional, descrito anteriormente, ha incidido

para que se tomen las medidas necesarias en el sector educativo que garantice el derecho a la educación y para que se inicie el proceso de implementación de la gestión de riesgos en la comunidad escolar, tanto en el sector público como privado, con la intención de impactar positivamente en la población con la formación en el tema.

1.2 Educación en Gestión de Riesgos para garantizar Escuelas Seguras.

El impacto de los desastres en el sistema educativo, puede verse evidenciado en la pérdida de vidas en la comunidad educativa, destrucción o colapso de las edificaciones escolares, degradación del territorio, interrupción de la docencia por la utilización de las escuelas como refugios y daños colaterales; estas consecuencias negativas deben ser motivo de preocupación para toda persona que participe en las actividades del sector educativo, principalmente los tomadores de decisiones. Por tanto, la seguridad en el plantel escolar y su entorno, constituye una prioridad nacional, así como la transferencia de conocimientos que contribuya con un cambio de actitud al respecto; por lo que es importante considerar los siguientes elementos:

Primero: La necesidad de incluir la Gestión de Riesgos en el Plan Educativo del Centro (PEC) en correspondencia con los lineamientos del sector educación, de manera tal, que a través de la formación de lo(a) s niños, niñas y adolescentes (NNA), se promueva una cultura enfocada hacia la reducción de riesgos de desastres en toda la comunidad educativa y contribuya con un cambio de conducta y actitud en la sociedad dominicana respecto a los mismos.

Segundo: La importancia de promover la seguridad en la escuela y su entorno, para lo cual es necesario construir escuelas en zonas que tengan niveles de bajo o nulo de riesgos a desastres, diseño de edificaciones escolares bajo normativas de seguridad estructural y análisis de los factores de riesgos del entorno; la elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos y la capacitación continua de los miembros del Comité Escolar para poner en ejecución y darle seguimiento al referido Plan.

Tercero: Que contribuya a la recuperación de la docencia en el menor tiempo posible, la vuelta a la normalidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y su pronta recuperación psicoafectiva, luego de la ocurrencia de un evento adverso.

1.3 Conceptos del Proceso de Gestión de Riesgo a Desastres.

La base conceptual que se define a continuación, permite el entendimiento de la presente guía y su puesta en práctica:

Amenaza: Cualquier evento que ocasione daños a la vida, propiedad, medios de vida, y/o afectaciones psicosociales; puede ser natural o provocado por una actividad humana irresponsable. Por ejemplo: ciclones tropicales, terremotos, inundaciones, incendios; entre otros. Estos representan un peligro para la comunidad educativa, el plantel escolar y su entorno.

Ejemplo: La Escuela “María Pérez” fue construida en un terreno que se encuentra a poca distancia del río Lázaro cuando llueve los estudiante y el personal de la escuela se muestran preocupado(a)s porque hace aproximadamente un mes el río se desbordó y la escuela quedó completamente inundada. Cuando la escuela fue construida la comunidad era pequeña y no vivían muchas personas.

En la actualidad, la comunidad ha crecido y con ello se ha desforestado parte de su entorno y toda la margen del río.

En este caso, la posibilidad de inundación es la amenaza que pudiera afectar sus vidas, las labores de docencia cotidiana, la permanencia de la estructura y su sostenibilidad futura, lo que se convierte en motivo de preocupación para todos y todas.

Vulnerabilidad: se refiere a la condición de fragilidad o debilidad que presenta una unidad social, entendida ésta como el conjunto de los seres humanos y su entorno físico y ambiental, los cuáles interactúan de forma continua. Esta debilidad se hace visible en presencia de un evento al incrementarse los daños y pérdidas ocasionado por el mismo.

Ejemplo: La escuela “María Pérez” es vulnerable a inundaciones porque se encuentra emplazada en un terreno cercano al río, por tanto entre los daños que se pudieran originar cuando el río crece, está el que se pierdan vidas, daños a la salud de los asistentes a la Escuela, que no se pueda impartir docencia, se pierdan los materiales educativos, los pupitres y otros mobiliarios de la escuela, estas condiciones pueden permanecer por muchos días.

En este caso, el factor que determina la vulnerabilidad de la Escuela, es la exposición de la misma por estar ubicada en área propensa a inundaciones.

Capacidades: Están relacionadas a los seres humanos y van asociadas a conocimientos en habilidades específicas y la facilidad de ponerlas en práctica; estas se adquieren con la formación que adquiere el individuo durante su crecimiento como ser humano, desde en el ámbito familiar, escolar, así como en el social y una combinación de ellos.

Por otra parte, las capacidades materiales (recursos) están asociadas a las herramientas, equipos, instrumentos, entre otros que facilitan la aplicación del conocimiento o su puesta en práctica; para el objetivo de la presente guía, el instrumento monetario (dinero) utilizado para la compra y venta de artículos, entra dentro de las capacidades para la Gestión de Riesgos.

En resumen, en el proceso de Gestión de Riesgos las capacidades son el conjunto de recursos humanos y materiales que permite prepararse y/o responder ante un evento que origine una emergencia o desastre.

Ejemplo: La Escuela “María Pérez” tiene brigadas capacitadas en primeros auxilios, además, los profesores Juan Martínez y Cándida Alcántara realizaron cursos de primeros auxilios en la Cruz Roja, el Señor Virgilio Méndez es albañil-carpintero y se desempeña en el Centro escolar como Mayordomo. También, la Junta del Centro tiene una cuenta bancaria en un Banco de la comunidad, con recursos disponible para eventualidades; la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAES), ha obsequiado dos camillas y botiquines.

Riesgo: Este concepto implica la probabilidad de daños y pérdidas producto de una amenaza que origina una situación de emergencia o desastres; esto es, que las condiciones de vulnerabilidad existentes y la amenaza presente pueden incidir para que ocurra.

La mayoría de los autores que estudian el tema de Gestión de Riesgos coinciden en que hay una relación directa entre amenaza y vulnerabilidad e inversamente con la capacidad expresándola algebraicamente de la siguiente forma:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad/Capacidad.}$$

Ejemplo: La Escuela “María Pérez” tiene probabilidad de ser afectada por un evento hidrometeorológico por estar en una zona de inundación (riesgo de inundación). Pero la escuela ha estado preparándose para responder a esta situación, lo que asegura una reducción de los posibles daños y pérdidas.

Gestión de Riesgo a Desastres: Es el proceso de planificación, organización, dirección y control, dirigido al análisis y la reducción de riesgos, así como al manejo de desastres y a la recuperación ante eventos ocurridos (Curso Seguridad Escolar, OFDA/LAC).

Ejemplo: El Comité de Gestión de Riesgos del MINERD conformado, reúne a la comunidad educativa de la escuela “María Pérez” para asesorarlos en la elaboración de un Plan Escolar y planificar las actividades necesarias para la reducción de riesgos en el recinto.

Gestión del Riesgos a Desastres en el Sistema Educativo: Es planificar y manejar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación y respuesta (PMR), de forma integral, que permitan reducir el riesgo a desastres o emergencias en las escuelas, las mismas deben formar parte del Plan Escolar del Centro (PEC), a nivel público y privado.

Ejemplo: La elaboración y puesta en marcha del Plan Escolar de Gestión de Riesgos de la escuela “María Pérez” representa el cumplimiento de todas las fases de la Gestión del Riesgo a Desastres en la escuela.

Emergencia: Está vinculada a una situación repentina o avisada que ocasiona afectaciones a las personas, a la sociedad y daños físicos, materiales o medioambientales que resultan de la materialización de una amenaza. Esta genera la necesidad del uso y movilización de los recursos y las capacidades que se tengan disponibles para dar respuesta a la situación que se ha presentado.

Ejemplo: La Escuela “María Pérez” pasa por una situación de emergencia cada vez que empieza a llover, porque debe estar alerta y activar sus planes, por si es necesario evacuar el recinto escolar e iniciar el aseguramiento y resguardo de todos los bienes que pudieran ser afectados por una inundación.

Desastre: Es una emergencia que no ha podido ser atendida con las capacidades existentes y de manera oportuna, requiere de la ayuda, colaboración e intervención de otra comunidad interna al municipio, provincia o país. Implican pérdidas y daños sociales, económicos y físico/ambientales, pueden originar además, sentimientos colectivos de profundos pesar, tristeza y angustia, incidiendo tanto en la vida socio-emocional, como económica de las personas y de las naciones.

Ejemplo: La Escuela “María Pérez” puede verse en una situación de desastre si se presenta una crecida repentina del río, por lluvias intensas aguas arriba del mismo, lejos de la comunidad donde se encuentra ubicada la escuela; esto podría ocurrir de forma repentina, evitando que se activen a tiempo, las brigadas de emergencias y por consiguiente los daños presentados en esta escuela sean considerables.

Reducción de riesgos a desastres: Es intervenir de manera adecuada sobre los factores de riesgos hasta alcanzar niveles aceptables de seguridad asumiendo con responsabilidad la disminución ó eliminación de riesgos existentes.

Prevención: Se refiere al conjunto de acciones orientadas a evitar que el riesgo se materialice, interviniendo los factores que lo determinan.

Ejemplo: En el caso de la Escuela “María Pérez” este plantel debe ser reubicado en otra zona donde no se vea afectada por la inundación u otra amenaza.

Mitigación. Conjunto de acciones correctivas dirigidas a reducir las consecuencias generadas por la presentación de un evento. Actúa sobre los elementos en riesgo, una vez se identifican las posibles amenazas y vulnerabilidades.

Ejemplo: En el caso de la Escuela “María Pérez” si el plantel no puede ser reubicado en otra zona en lo inmediato, por cualquier causa, la comunidad educativa debe elaborar su Plan Escolar de Gestión de Riesgos, e integrar acciones como son educar a los niños/niñas y adolescentes en el conocimiento de que el río cuando crece es una amenaza.

Manejo de la Emergencia o Desastre: son las actividades que se ejecutan para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños. En esta se distinguen las siguientes fases:

- **Antes:** Se abordan los preparativos y acciones preventivas para una respuesta oportuna: emisión de las alertas y activación de los protocolos.

- **Durante y después del fenómeno:** De ser posible, se llevan a cabo actividades y acciones correctivas, para salvaguardar vidas y bienes, tales como: la búsqueda, el rescate y atención a los afectados ó víctimas, entre otros.

Rehabilitación y Reconstrucción: son procesos ejecutados para restablecer las condiciones adecuadas y sostenibles poniendo en marcha la ejecución de tareas necesarias para la reposición de los servicios interrumpidos o deteriorados, incluyendo la reactivación del desarrollo económico y social de la comunidad.

La **rehabilitación**, es lograr a corto plazo y en forma rápida el restablecimiento o entrada en funcionamiento de los servicios básicos indispensables, mientras que la **reconstrucción** orienta hacia la solución permanente a largo plazo, esta última trabaja en la reparación definitiva de la infraestructura, se restaura el sistema de producción y se ejecutan acciones para recobrar el patrón de vida de los pobladores.

La fase de **reconstrucción** es una oportunidad para superar el nivel de desarrollo previo al desastre con la incorporación y la adopción de medidas de prevención y mitigación que permitan no reconstruir el riesgo.

Ejemplo: La comunidad donde se encuentra ubicada la Escuela “María Pérez” ha quedado incomunicada porque el único puente de acceso a la comunidad fue arrastrado por el río. Luego, el restablecimiento del paso se realiza relleno con material y usando alcantarillas en el espacio donde estaba el puente que dejó la comunidad incomunicada. Entonces la identificación y apertura de un espacio alternativo para la docencia, el restablecimiento de los servicios básicos agua, electricidad representan la fase de la **rehabilitación**; y la **reconstrucción** segura y definitiva del puente, y de las infraestructuras afectadas es aplicar la normativa de diseño y construcción necesarias para la nueva reconstrucción o reforzamiento.

MÓDULO II: PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS.

El Plan Escolar de Gestión de riesgos integra las acciones de prevención, mitigación y respuesta en caso de presentarse una emergencia, de aquí la importancia de definir las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, basados en las actividades previas como son: inventario de los recursos existentes, la organización de comités para la coordinación de actividades operativas y la capacitación para el fomento de conductas seguras, de forma tal que se garantice la sostenibilidad del proceso.

Este Plan Escolar, como un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido a la reducción de los riesgos, debe definir el historial de riesgo del centro escolar y de la localidad, articulando actividades de Reducción del Riesgo (prevención y mitigación), manejo de los desastres (preparación, alerta y respuesta) y Recuperación.

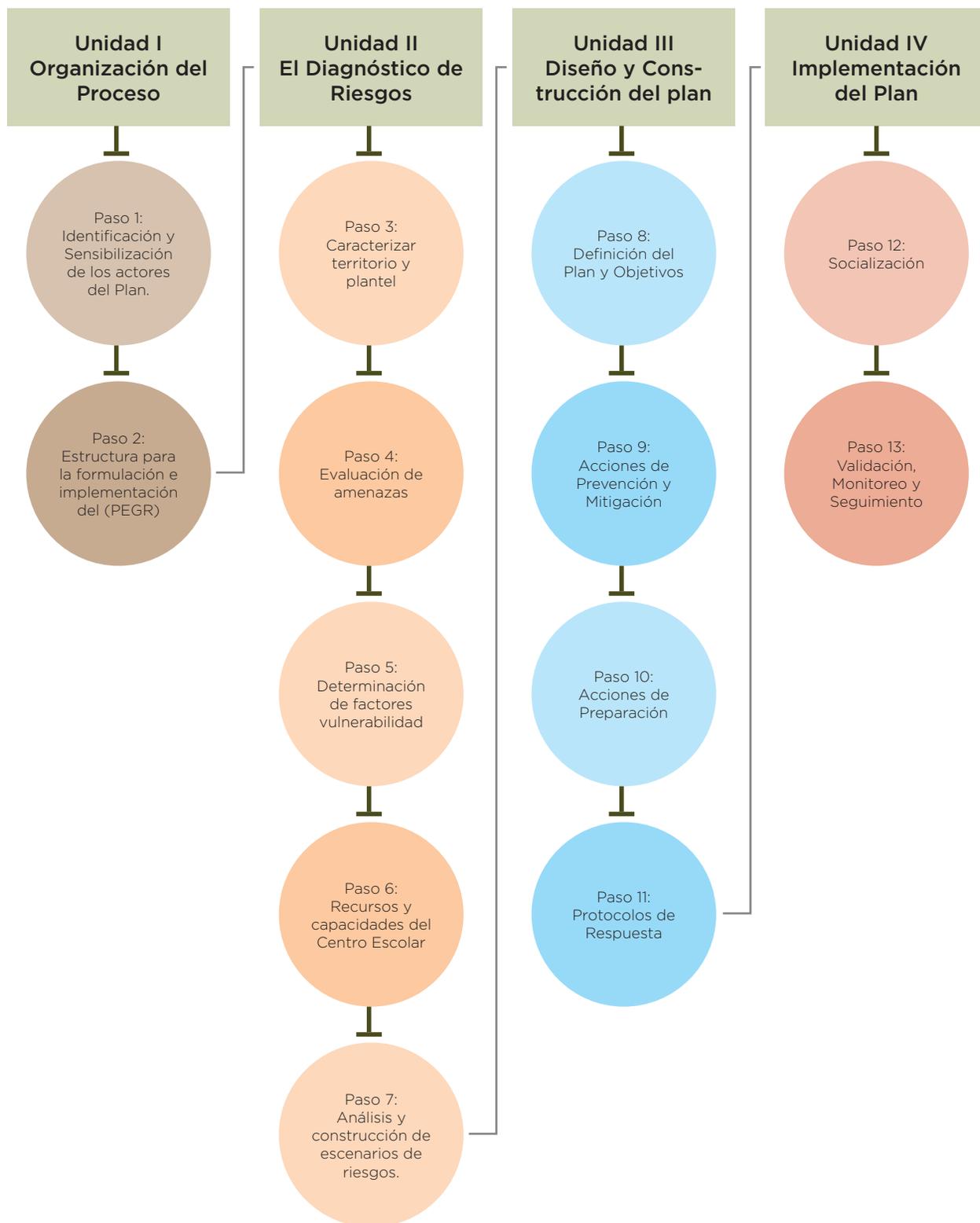
El presente módulo describe los pasos para obtener el Plan Escolar de Gestión de Riesgos, estos han sido agrupados en 4 (cuatro) unidades:

I) Organización del Proceso;

II) El Diagnóstico de Riesgo;

III) Diseño y Construcción del Plan;

IV) La Implementación.



Gráfica. II.1: Esquemización de los pasos para obtener el Plan Escolar de Gestión de Riesgos

UNIDAD I: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.

En esta Unidad se analizan los aspectos básicos que permitan establecer el contexto para una adecuada sensibilización de los tomadores de decisiones del MINERD, la identificación y concienciación de los actores de las escuelas en cuanto a la importancia de desarrollar planes escolares de gestión de riesgos para garantizar la integridad y seguridad de la comunidad educativa, así como la creación de una estructura organizativa que garantice la sostenibilidad de dichos planes. Para estos fines se desarrollan las siguientes etapas:

Paso 1. -Identificación y sensibilización de los actores del Plan;

Paso 2. -La Conformación de la estructura (Comité Escolar de Gestión de Riesgos).

PASO 1: IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES DEL PLAN.

Con el propósito de lograr el apoyo y la integración de las autoridades y otros actores de relevancia en la comunidad educativa, es necesario establecer un diálogo sobre la importancia de contar con un instrumento (Plan) que facilite la reducción de los riesgos en el ámbito educativo y que garantice la seguridad de las personas y los bienes del sector.

Los encuentros y reuniones de sensibilización deberán ser motivados desde el Estado, a través del MINERD con el apoyo de los Directores Distritales (ver imagen de telegrama propuesto) y la Unidad de Gestión de Riesgos, destacando en estas, las disposiciones establecidas en las leyes, normativas y resoluciones vigentes en el país.

Logo del Ministerio de Educación República Dominicana

Ministerio de Educación República Dominicana
Dirección Regional No. ____ de _____
Distrito Educativo ____ - ____ Lugar: _____
Fecha: ____ / ____ / ____

Telegrama Oficial
Señor/a: _____
Director/a del Centro: _____
Sus manos.-

Número. ____
Cortésmente, le convocamos a la reunión cuya agenda responde a la construcción del Plan Escolar de Gestión de Riesgo de los Centros pertenecientes a este Distrito Educativo; la misma se llevará a cabo el día ____ del mes de _____ en horas de ____ (AM / PM), en los salones del Centro Educativo _____.
Atentamente,

Director del Distrito Educativo ____ - ____

Imagen de un telegrama para convocatoria a 1era. Reunión.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todo(a)s, estudiantes, maestros, encargados(a) de la formulación de políticas educativas, las Asociaciones de Padres, Madres, Amigos y tutores de la Escuela, autoridades, líderes locales y organizaciones de la comunidad.

La identificación de los actores del sistema educativo y de las entidades del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta presentes en la comunidad, permitirá el desarrollo de un proceso de motivación a través de dinámicas participativas empoderando a la comunidad educativa sobre las metas a alcanzar: abordar el tema de reducción del riesgo y el logro de instalaciones escolares seguras. El cuadro (I.1) ilustra un ejemplo de cómo pueden ser reconocido los principales actores de este proceso.

DESCRIPCIÓN	VÍNCULO CON EL PLANTEL
Tomadores de decisión.	Director/a, Presidente PMR/COE Provincial/Municipal
Personal Administrativo y de apoyo del Plantel	Secretarías, Conserjes, Seguridad
Personal docente	Profesores, Bibliotecarios y Ayudantes
Miembros de los Consejos de Curso.	Estudiantes
Asociación de Padres/Madres/Tutores y Amigos/as de la Escuela	Padres/Madres/Tutores y amigos/as
Líderes comunitarios	Presidentes de Juntas de Vecinos, líderes religiosos y/o culturales
Sectores públicos y privados	Representantes de Instituciones de la Sociedad Civil
Coordinador docente y/o Regente	Enlace entre diferentes Centros del Plantel Educativo.
Otros.	

Cuadro No.I.1 Identificación de actores.

Nota: Ajustar de acuerdo a la existencia y presencia de actores en la comunidad escolar.

En las reuniones de sensibilización el Director/a del Centro Escolar, deberá obtener una lista del personal que participa en la misma, dirección, número de teléfono y cargo y/o funciones relacionadas al plantel.

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO O FUNCIONES
Juan Santo Domingo	C/ Bartolina No. 14	809-555-5555	Presidente Junta de vecinos
Pedro Romana	C/ Fulgencio, No. 23	809-555-5555	Profesor tanda vespertina

Cuadro No. I.2 Ejemplo para el Formato de Lista de Participantes.

Como productos evidencias de este paso se deberán obtener los siguientes:

1. Telegramas o cartas del Distrito Educativo convocando a reunión (ver esquema).
2. Convocatoria de la Dirección del Centro a su personal (en donde aplique) y Actas de reuniones.
3. Firma de Libro de Visitas y/o Lista de Asistencia.
4. Cronograma de actividades o Agendas de Reuniones por centros.

PASO 2: ESTRUCTURA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS (PEGR).

La Gestión de Riesgos es un proceso transversal, el cual involucra a todas las disciplinas y áreas, por lo tanto, la formulación y puesta en práctica del PEGdR, debe ser una responsabilidad de toda la comunidad educativa y debe contar con una estructura organizativa que asegure el éxito en todo el proceso de elaboración e implementación del mismo, integrando los actores identificados (Paso 1).

La estructura conformada debe responder a las capacidades y necesidades determinadas en el plantel, es decir dependiendo de los recursos humanos disponibles, así como de las vulnerabilidades y tipo de plantel, será necesario definir espacios de discusión y diseño de estrategias para cumplir con los objetivos y las actividades planteadas en el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.

Comité Escolar de Gestión de Riesgos (CEGdR)

El Comité Escolar de Gestión de Riesgos estará constituido por personal nombrado de las diferentes instancias existentes en el plantel, es importante que exista una coordinación entre cada una de las diferentes áreas (ver Anexo No. 1: Acta constitutiva).

La cantidad de personas del Comité de GdR dependerá de las características de las escuelas, en algunos centros es posible que un solo comité o dos coordinaciones deban ejecutar las funciones de todo el Plan.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

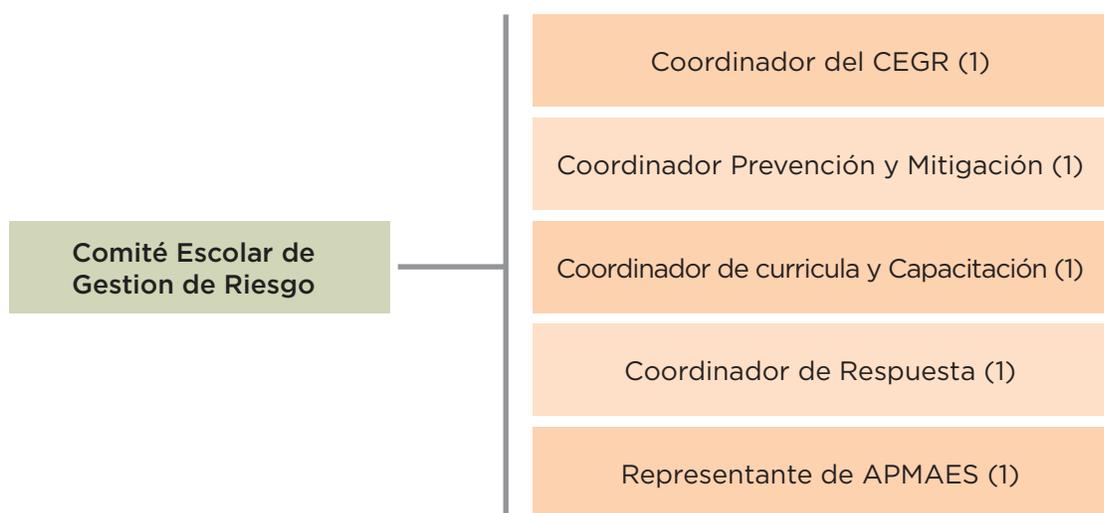


Gráfico No.II.1.-Comité Escolar para la Gestión de Riesgos.

En la conformación del referido Comité se dará participación por igual a hombres y mujeres, en atención a la igualdad de género. El gráfico No. II.1, es una propuesta de conformación de un Comité Escolar de Gestión de Riesgos, recordando que la estructura dependerá de las características propias de cada plantel.

El gráfico No. II.2, presenta la estructura de organización para un Comité Escolar de Gestión de Riesgos (CEGdR), el mismo estará constituido por Coordinadores para cada acción específica del Plan Escolar, quienes podrán establecer sus propios equipos de trabajo (Brigadas) de acuerdo a las necesidades.

El CEGdR deberán buscar los medios más adecuados y directos para comunicarse con los padres/madres, con las instancias encargadas de la formulación de políticas en el MINERD, y los niños, niñas y adolescentes, para el logro de las metas del Plan Escolar de Gestión de Riesgos.

ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

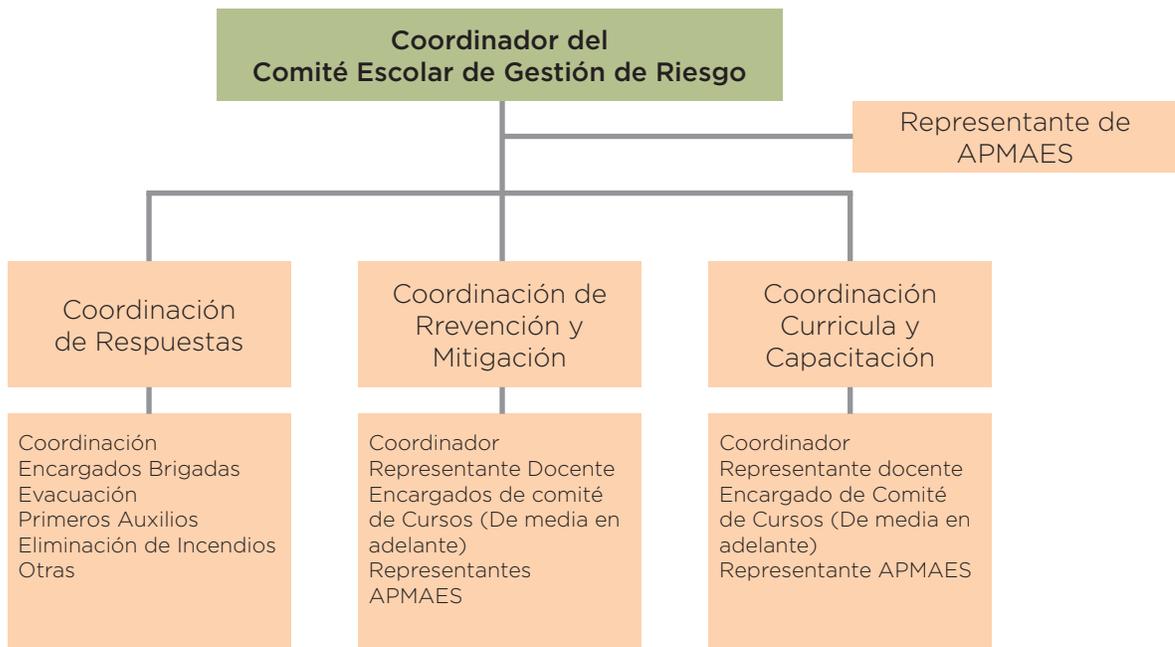


Gráfico No.II.2.-Organigrama Comité Escolar para la Gestión de Riesgos.

Coordinaciones del Comité Escolar de Gestión de Riesgos.

La subdivisión del Comité en coordinaciones de trabajo, tiene la finalidad de dividir las actividades por equipo para la ejecución del Plan Escolar. La cantidad y tipo de estas acciones dependerá de las necesidades establecidas en el Plan. Luego de la conformación de estas coordinaciones deberá quedar establecida la periodicidad y tiempo en que se reunirán (calendario de reuniones ordinarias anuales), y cada año establecer un plan operativo de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Gestión de Riesgos del Plantel Escolar.

El/la director(a) del Centro es responsable de la coordinación del CEGdR y puede delegar en un docente o asistente. Se sugiere que por lo menos existan conformadas tres Coordinaciones del CEGdR que dirijan y organicen las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Riesgos con la funciones principales de:

- 1) Lograr la motivación y concienciación adecuada en el personal y el estudiantado del Plantel Escolar;
- 2) Alcanzar la adopción de hábitos y conductas con buenas prácticas y el uso de manera razonable de las capacidades existentes,
- 3) Evitar las pérdidas humanas, materiales y ambientales en la comunidad escolar a consecuencia de un desastre.

En este sentido se plantea la creación de tres estamentos, estos son:

- a) Coordinación Curricular y Capacitación
- b) Coordinación de Prevención y Mitigación
- c) Coordinación de Respuesta

Cada una de estas con responsabilidades específicas que se detallan a continuación.

Funciones de las Coordinaciones:

a) Coordinación Curricular y Capacitación: Es responsable de incorporar el tema de Gestión de Riesgos en el Plan Educativo del Centro (PEC) en correspondencia con los lineamientos del sector educación. Algunas funciones pueden ser:

RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DE CURRÍCULO Y CAPACITACIÓN	
ALGUNAS FUNCIONES	TAREAS
<p>Detectar la necesidad de capacitación y formación en los NNA y cuerpo docente; de forma tal, que se promueva una cultura enfocada hacia la reducción de riesgos de desastres en toda la comunidad educativa.</p>	<p>Capacitaciones y materias con temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos. • Primeros Auxilios Básicos. • Extinción de Incendios. • Educación ambiental y sanitaria • Entre otras.
<p>Definir un currículo adaptado a la situación después del desastre, de manera tal que se aproveche el momento para educar sobre el fenómeno causante del desastre y sus consecuencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar los temas del PEC integrando los conceptos de Gestión de Riesgos. • Levantamiento de lecciones aprendidas en las diferentes materias que se imparten en el Centro.
<p>Evaluar el retorno a clases, de manera que los NNA no pierdan el año escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a todo el personal docente. • Evaluar la situación del currículo al momento del retorno a clases. • Publicar la convocatoria del retorno a clases

b) **Coordinación de Prevención y Mitigación:** Es la responsable de ejecutar acciones encaminadas a reducir el nivel de riesgo del plantel escolar y su entorno, a fin de lograr mejores niveles de seguridad. Varias actividades propuestas son:

RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	
ALGUNAS FUNCIONES	TAREAS
Evaluar las condiciones de riesgos y promover medidas de actuación para reducir los riesgos del Plantel Escolar, ante una situación de emergencias o desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones visuales del edificio (Paredes, ventanas, puertas, entorno, etc.). • Medidas de actuación para reducir los riesgos. • Mantenimiento preventivo en las estructuras del plantel escolar. • Reparaciones de las instalaciones, entre otros.
Promover la búsqueda de recursos para que se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan reducir las condiciones de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con el Ministerio de Educación. • Localización o detección de colaboradores. • Obtención de aportes del APMAES. • Contacto y solicitudes a instituciones existentes
Elaborar el perfil del Centro, según formulario.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del formulario de recolección de datos en el anexo No. 3 • Analizar y procesar estos datos para integrarlos al PEGdR

c) **Coordinación de Respuesta:** Tiene como responsabilidad promover las acciones de preparación, alerta, respuesta y recuperación temprana; por tanto, se deben definir tantas brigadas como sean necesarias para el manejo de desastre o emergencia y de esta forma cumplir con las etapas del Plan. Este equipo debe sensibilizarse, capacitarse, entrenarse y equiparse para una respuesta eficaz, pudiendo tener una participación destacada los estudiantes de los niveles de sexto grado en adelante.

RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN DE RESPUESTA	
ALGUNAS FUNCIONES	TAREAS
Formular los protocolos correspondientes para las brigadas	Protocolos de: <ul style="list-style-type: none"> • Reinicio de la docencia. • Vuelta a la normalidad de los niños, niñas y adolescentes. • Recuperación psicoafectiva, luego de la ocurrencia de un evento adverso.
Actividades de preparación y respuestas	i.- Diseño y práctica de ejercicios (simulacros y simulaciones). ii- Manejo de la escuela como albergue temporal. iii- Definición de lugares alternativos para la educación en situaciones de emergencias y desastres.
Conformación de las brigadas escolares.	Estas deben de conformarse de acuerdo al paso No. 11 de la presente guía, sobre Protocolo de Respuesta.

CONFORMACION DE LAS BRIGADAS ESCOLARES

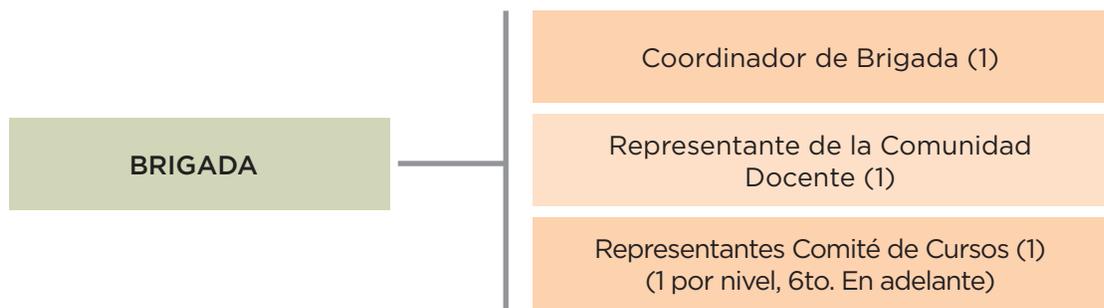


Gráfico No.II.3.-Propuesta Conformación de Brigadas Escolares.

Se sugiere que los representantes de las Asociación de Padres Madres y Amigos de las Escuelas (APMAES), tengan algunas de las funciones descritas a continuación:

RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE DE LAS APMAES	
ALGUNAS FUNCIONES	TAREAS
Colaborar en las diferentes labores de Prevención, Mitigación y Respuesta dentro del plantel	Algunas son: <ul style="list-style-type: none"> • Integración de fuerza laboral. • Acompañamiento en los diferentes procesos. • Formar parte de las diversas brigadas. • Colaborar en la capacitación y orientaciones del personal y la comunidad escolar. • Conseguir apoyo en la Comunidad. • Otras actividades que el CEGdR y el reglamento de las APMAES les determine o les permitan.

El resultado evidencia de la aplicación de este Paso 1, son las Actas de conformación del Comité Escolar de Gestión de Riesgo (CEGdR), Lista de asistencia y/o Firmas en el libro de visitas del centro.



Territorio: se identifica, la demarcación político-administrativa (región, provincia, municipio, sección, paraje, barrio), localización, (calle, esquina, cuadra) extensión territorial y colindancia (Plano-croquis con la ubicación del plantel), la población y principales características de la comunidad a la que pertenece el plantel o centro: información demográfica del territorio entre los que se encuentran indicadores de salud, la tasa de escolaridad por nivel educativo y número de escuelas aledañas y tandas impartidas; tipo de vías de acceso a la comunidad y sus condiciones (carreteras pavimentadas, caminos y cantidad de kilómetros), la infraestructura vital existente. Considerar las instituciones con presencia en la comunidad y nivel de influencia en la toma de decisiones. (Investigar si existe un documento de diagnóstico de la localidad que facilitaría el desarrollo de este paso).

Hay que considerar que el plantel escolar está ubicado en una comunidad con un nivel político inferior al municipio (Distrito Municipal, Sección, Paraje o Barrio), por lo tanto es necesario definir tanto las características del municipio como de la comunidad donde se encuentra la escuela, teniendo en cuenta un mayor nivel de especificidad.

LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PLANTEL ESCOLAR (PASO 3) ABARCA DOS ASPECTOS:

(1) 1.- Físicos:

- Identificación de localización del territorio: Demarcación político-administrativa.
- Las características geográficas del territorio: relieve, ríos, clima, cuencas hidrográficas, entre otros.
- Descripción de niveles de riesgos de la comunidad (general).
- Antecedentes de desastres ocurridos en el territorio, utilizando el perfil y calendario histórico, matrices de eventos ocurridos.

(2) 2.- Sociales:

- Población (por sexo y rango de edades)
- Indicadores de Salud: Enfermedades y condiciones de salubridad.
- Líneas Vitales: agua potable, alcantarillados, energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte.
- Viviendas y Edificaciones públicas.
- Vías de acceso utilizada por la comunidad educativa.
- Niveles de pobreza y situación económica
- Actores locales vinculados a la Gestión de Riesgos.
- Capacidades y recursos de la comunidad
- Instituciones del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR).

Cuadro No.III-1: Caracterización del Territorio.

En este paso, también se describen informaciones relativas al Plantel Escolar que es definido como la infraestructura física donde se desarrollan las labores educativas, en este sentido comprende las edificaciones, capacidades de maestros/as y estudiantes, equipamiento de la escuela, situación de saneamiento, cantidad y capacidad de reservorios para agua y el estado del sistema de drenaje, el área exterior a la misma, hasta la verja perimetral que separa la escuela del entorno ¹.

El Ministerio de Educación, clasifica el Plantel Escolar de acuerdo a:

- a).- **Nivel:** Inicial, básico y medio;
- b).- **Modalidad Educativa:** Formal, no formal, especial, adultos, técnicos, entre otros.
- c).- **Tamaño:** Número de aulas.
- d).- **Localización:** Zona urbana, urbana-marginal, rural o rural aislada.

El cuadro III.2 cita algunas de las informaciones requeridas para este paso:

Descripción del Plantel:

- Nombre, número de aulas, tanda, Distrito Escolar, Teléfonos, Dirección, Sección/Paraje/Barrio/ Sector,
- Localidad (Municipio), Provincia.
- Número de Estudiantes, Docentes, Administrativos, Directivos (por género y edades o necesidades especiales).
- Descripción de la estructura física del plantel (escaleras, pisos, tipo de material de construcción, salidas de emergencia, espacios abiertos, entre otras características).
- Registro de eventos adversos y afectaciones internas y del entorno.
- Recursos del Plantel que incluya (cantidad, formación en el tema o temas vinculados y experiencias en gestión de riesgos o emergencias):
- Humanos (Estudiantes, profesores, personas de la comunidad vinculada al plantel, de organizaciones de emergencias).
- Técnicos (Alarmas, herramientas, vehículos, botiquines, planes de emergencias, diagnósticos de riesgos y otros, extintores, listas de personal, directorios telefónicos, etc.).
- Financieros (Fondos de emergencias u otros).

Cuadro No.III-2: Características del Plantel.

Esta fase estará completada cuando se levanten las informaciones generales del territorio descrita en el cuadro No. III. 1 y sea procesado el documento del anexo No. 3: "Formulario para perfil del Centro".

¹ Se podrá considerar ayuda del MINERD y de sus dependencias de Ingenierías.

PASO 4: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS.

El primer paso para el análisis de riesgos, luego de obtener la caracterización del territorio y el plantel, es la identificación de las amenazas incluyendo entre estas, los factores que alterarían la rutina diaria de la actividad educativa o que impedirían la docencia por tiempo determinado.

Las amenazas son eventos naturales, socio-natural y antrópicas, situaciones a lo interno del plantel o en su entorno que pueden causar daños y pérdidas a las personas y al patrimonio, son sucesos que por su magnitud puede causar daños y pérdidas. Se caracterizan a través de mapas y su identificación puede ser fundamentada utilizando registros pluviométricos, estudios técnicos y científicos, identificando su carácter cíclico, registro histórico, encuestas, entrevistas, documentos, reportes, testimonios, mapas comunitarios de amenazas, fotografías, periódicos y revistas, entre otros. Para facilitar la identificación y valoración de las amenazas se puede utilizar la siguiente matriz, señalando los aspectos de:

Cuadro Históricos					
Amenazas	Territorio	Plantel	Fecha de Ocurrencia últimos eventos	Recurrencia (veces/año)	Impacto
Naturales:					
Huracanes y tormentas tropicales	X	X	Huracán David, 1979 Huracán "George" 1998 Tormenta Noel, 2009	Baja	Alto
Terremotos					
Provocadas por el hombre (Antrópicas) :					
Explosiones					
Conflictos Sociales (violencia, huelgas, etc.)					
Socio-naturales:					
Incendios					
Inundaciones					
Deslizamientos					
Otras.					

Cuadro No. IV.1: Identificación de las Amenazas en el Territorio y el Plantel. Elaboración propia.

RECURRENCIA	IMPACTO
(MA) - Muy alta, más de tres veces al año; (A) - Alta, tres veces al año; (M) - Moderada, dos veces al año; (B) - Baja, un vez al año;	(MA) - Muy alta,(Afectación de infraestructura y/o docencia por más de una semana) (B) - Alta, (Afectación de infraestructura y/o docencia por una semana) (M) - Moderada (Afectación media de infraestructura y/o docencia menos de una semana) (B) - Baja (Afectación mínima sin pérdida de docencia)

Cuadro No.IV-2: Criterios para recurrencia e impacto de las amenazas.

“El primer supuesto del que se debe partir en el análisis de la escuela, es la consideración de la misma como una organización social y, en este sentido, el reconocimiento de su historicidad” M. Pansza González, Pérez Juárez y Moran Oviedo, 2000.

El cuadro IV.2, muestra la posibilidad de presentarse una o varias amenazas identificadas como evento histórico, se puede deducir que en la medida en que el resultado se aproxime a niveles altos en cada uno de estos renglones: recurrencia e impacto se tiene un evento que puede afectar considerablemente al plantel escolar y la docencia.

PASO 5: DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD.

Una vez identificadas las amenazas (Paso 4), el Comité determinará las fragilidades o debilidades del Centro Escolar o territorio (factores de vulnerabilidad), con lo cual se obtendrá una matriz con estos aspectos importantes, estas susceptibilidades deberán ser intervenidas con el Plan Escolar de Gestión de Riesgos a los fines de reducir riesgos en el Plantel. Entre otras existen:

La vulnerabilidad organizacional la cual surge cuando el personal del plantel no está entrenado para abordar situaciones de emergencias o desastres en el centro escolar; y existen otras vulnerabilidades que aunque no sean muy visibles pueden incidir como factores restrictivos en el alcance de las metas establecidas dentro del Plan o para la sostenibilidad del mismo a largo plazo, que deberán también ser identificadas.

La vulnerabilidad educativa según el documento “Definición de Vulnerabilidad Educativa” de la Dirección General de Educación de la provincia de Buenos Aires Argentina; se define como “El conjunto de condiciones (Materiales y simbólicas, de orden objetivos y subjetivos) que debilitan el vínculo de escolarización de un alumno.” Así mismo relata que esta “sirve para prestar particular atención a lo que sucede en la escuela, al momento de definir políticas de inclusión educativa.”

La Fundación SES, de Buenos Aires, Argentina, en la revista “Canal Escuela” de agosto 2004, declara que “Se encuentran en esta condición los jóvenes que asisten a la escuela y cursan en años inferiores a los que les correspondería teóricamente según su edad, sea por efecto de la repitencia, la deserción temporal, y/o el ingreso tardío al sistema educativo. A esta situación también se la denomina “Rezago” o “retraso escolar””.

En este mismo orden el cuadro No. V.1 muestra una tipificación de la vulnerabilidad de acuerdo a las causas que la generan, en este sentido puede ser:

VULNERABILIDADES*	GUÍA DE ASPECTOS A CONSIDERAR:
<p>1.- Vulnerabilidad física/estructural: Referida a la localización del plantel y su entorno en zonas de riesgo, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para “absorber” los efectos de esos riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del edificio (materiales, calidad de la construcción, techo, ventanas, verjas exteriores, etc.) - Ubicación de rutas de evacuación/salidas de emergencia/área segura (punto de reunión). - Escasez de equipos de respuesta/emergencia/alarma. - Lejanía a centros de salud/organismos de emergencia. - Falta de calidad/revisión del sistema eléctrico, agua, etc.
<p>2.- Vulnerabilidad institucional: La obsolescencia, la burocracia y rigidez de las instituciones no permite dar respuestas adecuadas y ágiles ante un desastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mala/nula señalización de salidas de emergencia. - Falta de conocimiento en GdR de la comunidad. - Limitada o nula práctica de simulacros. - Ausentismo de alumnos/maestros. - Inoperancia de los Comités Escolares (CEGdR), - Falta de entrenamiento permanente de este equipo
<p>3.- Vulnerabilidad social: Se refiere al nivel de cohesión interna que posee la comunidad educativa. Las sociedades que poseen organizaciones sociales, formales y no formales, pueden absorber mucho más fácil las consecuencias de un desastre y reaccionar con mayor rapidez que otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia al cambio de la comunidad escolar. - Falta de interés de la comunidad escolar/educativa en tema GdR. - Nivel de conflictos entre estudiantes. - La ausencia de liderazgo.
<p>4.- Vulnerabilidad Política: Se refiere al nivel de autonomía que tiene la comunidad para la toma de las decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incapacidad de la comunidad de volverse al problema, - Ausencia de conocimiento de recursos locales y la aplicación en la solución del problema.

* Adaptado de: GUSTAVO WILCHES, 1989, Cuadro No.V1: Tipos de vulnerabilidades.

La matriz presentada en el cuadro No. VI-2 facilita la identificación de elementos de vulnerabilidad basándose en las amenazas señaladas en el cuadro IV-2 (Histórico) tanto en el plantel como en la comunidad donde está ubicado el mismo.

Descripción de Amenazas	Lugar de afectación		Tipo de Vulnerabilidad			
	Plantel	Territorio	Estructural	Organizacional	Social	Otras
Inundación	✓	✓	Nivel freático alto	No comité de Gestión de riesgo	X	Problemas en drenaje
Incendios	✓		Cables eléctricos en mal estado.	falta de un técnico electricista.		Falta de recursos.

Cuadro No. VI.2: Vulnerabilidad del territorio y del Plantel Escolar.

Al final de este paso se tiene una lista de factores de vulnerabilidad que caracterizan las debilidades existentes en el plantel y el entorno al mismo.

PASO 6.- RECURSOS Y CAPACIDADES DEL PLANTEL ESCOLAR.

Es de suma importancia la identificación de todos los recursos y capacidades con que cuenta la el plantel, su ubicación y la posibilidad de ser utilizados ante una situación de emergencia o desastres. Estos deberán clasificarse en recursos: humanos, físicos y monetarios con el objetivo de ponderar en qué medida la competencia del mismo contribuye al alcance de los objetivos presentados en el plan.

El inventario de la capacidad operativa y los recursos que se necesitarán ante una situación de emergencia o desastres deben detallarse y clasificarse según las competencias y disponibilidad de los mismos. Para la identificación de los materiales y equipos se debe determinar cantidad y tipo (equipos, vehículos, herramientas, planos); al igual que con los recursos financieros (seguros, fondos de emergencias, entre otros).

En el caso específico de los Recursos Humanos, a saber: docentes, estudiantes, personal de administrativo, personal de apoyo, comunitarios, organismos de respuesta, etc. Es recomendable describir: cantidades, sexo, edades, si existe alguna capacitación en formación en prevención y mitigación de riesgos, manejo de emergencias y desastres, tal como lo muestra el Cuadro VII.1:

Estudiantes:	_____	Femenino	___	Masculino	_____
Edades entre:	1/5años___; 6/10años___; 11/15años___	>15 años	___		
Estudiantes con necesidades especiales:		Femenino	___	Masculino	___
Docentes:	_____	Femenino	___	Masculino	___
Administrativos:	_____	Femenino	___	Masculino	___
Directivos:	_____	Femenino	___	Masculino	___
Total de personal:	_____	Femenino	___	Masculino	___

Cuadro No. VI.1. Identificación de características de los Recursos Humanos.

Inventario de Recursos Humanos					
No.	Nombre	Cédula / Edad (si es menor)	Sexo	Puesto que desempeña	Oficio / Profesión
1					
2					
3					
4					
5					

Cuadro No. VI.2. Matriz para levantamiento de los Recursos Humanos.

Nota: De igual forma se levantará la información de capacidades de los integrantes de las AP-MAES mediante el siguiente cuadro.

Mobiliario y Equipos					
No.	Descripción	Marca	Cantidad	Ubicación	Comentarios
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Cuadro No. VI.3. Matriz para levantamiento o inventario de Recursos.

El producto de este paso es el inventario tanto de Recursos como capacidades que posee el centro o plantel.

PASO 7: ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS.

En este paso se determinará las medidas inmediatas, a corto y mediano plazo para la reducción de riesgos del Plantel Escolar.

a) **Análisis de riesgos:** Las informaciones obtenidas del Paso 3 hasta el 6, serán de utilidad para proceder al análisis de los factores de riesgos en relación a: la ubicación geográfica del plantel escolar, las amenazas, las características de su infraestructura o vulnerabilidades existentes, grado de organización y capacidades, se pueda deducir si este escenario está en un nivel bajo, medio o alto de riesgos. Al analizar el riesgo se pronostican los posibles daños directos e indirectos en caso de la ocurrencia de una eventualidad o un evento adverso. Las siguientes preguntas facilitan este análisis:

- ✓ ¿Cuáles serían las consecuencias de un evento adverso en el núcleo familiar, las funciones educativas, las infraestructuras, el entorno del centro, las actividades económicas informales y comunidad educativa, al relacionar las amenazas a las que está expuesto el Plantel Escolar y las condiciones de fragilidad que el mismo tiene a estas?
- ✓ ¿Cuál sería la estimación de pérdidas esperadas (económicas, de vidas humanas, equipos, mobiliario, servicios, ambientales, infraestructuras)?

Cuadro No VII.1. Preguntas para el análisis del Escenario de Riesgo.

El Cuadro No. VII.2 describe un ejemplo de matriz para el análisis de riesgo:

Amenaza	Área Afectada		Vulnerabilidad	Riesgo (probabilidad de daños y pérdidas)
	Territorio	Plantel		

Cuadro VII-2: Matriz para Análisis de riesgos.

b) **Construcción de Escenario de Riesgos:** Las informaciones del análisis de riesgos combinadas con las características territoriales y del plantel (Paso 3) permite establecer un escenario posible futuro de daños y pérdidas.

Las herramientas comúnmente utilizadas son matrices, dibujos o esquemas y mapas que plasmen la ubicación de las vulnerabilidades y los puntos donde la amenaza pudiera afectar a futuro o ha afectado en el pasado con un impacto considerable de daños y pérdidas.

Si se trabajan mapas, se deben elaborar de manera independiente los de amenazas, y los de vulnerabilidades, y luego ambos se pueden sobreponer para obtener los puntos o zonas de mayor probabilidad de daños.

Esta unidad concluirá con las informaciones sistematizadas correspondientes a los siguientes aspectos:

- a) Caracterización del territorio y el plantel.
- b) Identificación y análisis de amenazas.
- c) Determinación de vulnerabilidades.
- d) Identificación de recursos y capacidades.
- e) Análisis de riesgo y construcción de escenario.

Cuadro No. VII.3: Resumen de la Unidad II. Diagnóstico de Riesgos.

La Escuela María Pérez está en un área con riesgo a inundación, la comunidad escolar no cuenta con un Plan Escolar de Gestión de Riesgos; por tanto, la directora ha creado un Comité Escolar para iniciar la elaboración de éste. En las reuniones que han tenido con todo el personal de la escuela ha desarrollado un diagnóstico preliminar, el cual describe lo siguiente:

DIAGNÓSTICO DE RIESGO:

Escuela María Pérez.

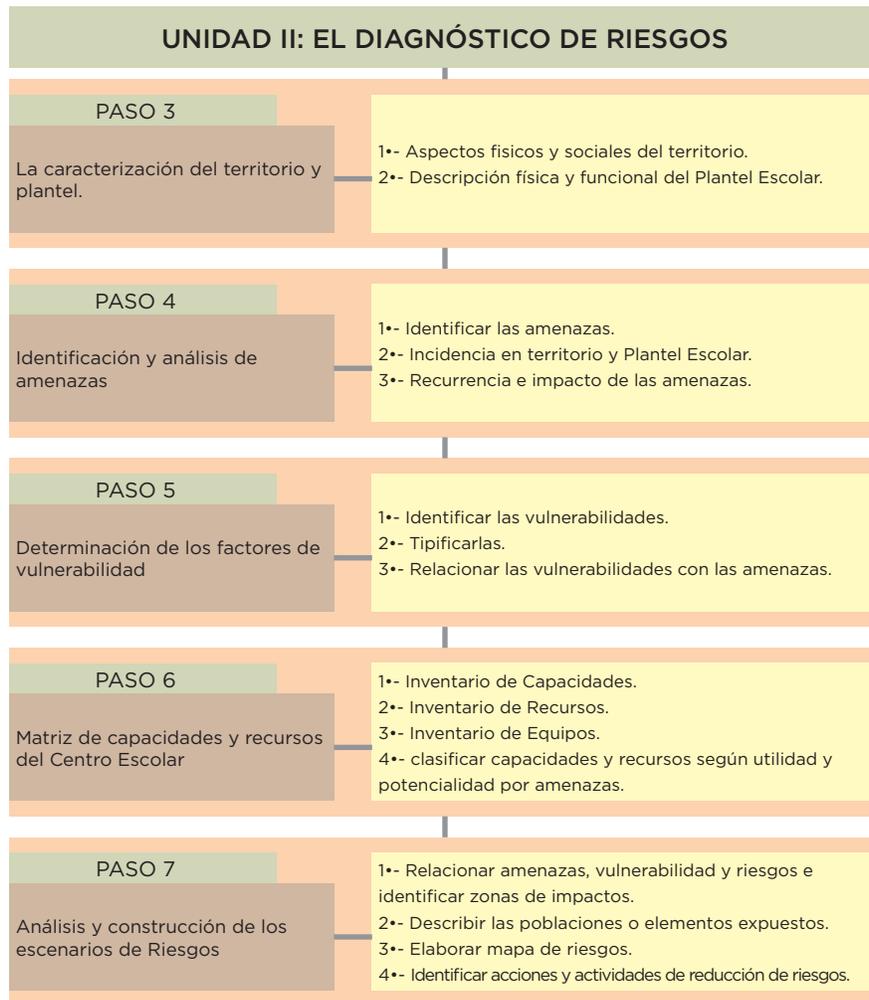
“El Plantel Escolar imparte clases hasta el nivel básico, con seis maestros y tres maestras, matrícula estudiantil de 200 estudiantes en dos tandas.

En los meses de inicio de clases el plantel tiene un alto grado de ser afectada por las inundaciones, principalmente porque es temporada de lluvia y siempre la Directora debe estar atenta a los boletines de ONAMET y a las diferentes alertas de inundaciones que se emiten para la provincia. El año pasado perdieron varios pupitres, mesas y estuvieron alrededor de un mes con la docencia suspendida, la escuela necesitaba algunas reparaciones y readecuación de áreas que no era posible sólo con el personal de la escuela ni con los recursos que poseían”.

Cuadro No. VII.2: Ejemplo de análisis y construcción de Escenario de Riesgo.

El diagnóstico preliminar identifica la necesidad de plantear acciones que aborden este problema, para lo cual deberán completar el diagnóstico inicial con las informaciones faltantes.

Hasta este Paso No. 7 se tiene la primera parte del Plan Escolar de Gestión de Riesgos.



UNIDAD III: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La finalidad de esta Unidad es la elaboración del documento del Plan Escolar de Gestión de Riesgos a partir del desarrollo de los Pasos (8, 9, 10 y 11), y que el mismo permita reducir los niveles de riesgos en los planteles escolares y en el entorno, salvaguardar vidas de todo el personal en el centro, proteger bienes, y contribuir a recobrar la normalidad de la comunidad educativa tan pronto como sea posible después que se presente un fenómeno.

Las acciones del Plan Escolar pueden estar orientadas en cambios en la visión de la escuela (cómo ve la comunidad educativa el entorno y sus relaciones), en el currículo escolar, en las políticas sectoriales, en la protección, mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de infraestructura, (reparación de puertas, ventanas y servicios básicos), construcción o reparación de: salidas y/o emergencias, muros de contención, drenaje, entre otros.

La planificación de las acciones prioritarias en el corto y mediano plazo, estará orientada a los siguientes aspectos: Definición del Plan y sus objetivos estratégicos (paso 8), Acciones de reducción del Riesgo (Prevención y Mitigación) (Paso 9), las actividades de preparación para la Respuesta (Paso 10) y la formulación de los Protocolos de Respuesta (Paso 11).

PASO 8: DEFINICIÓN DEL PLAN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El Plan Escolar de Gestión de Riesgos es un instrumento que contiene las acciones orientadas a evitar, reducir o eliminar los riesgos en los centros educativos y busca el alcance de niveles de seguridad aceptable con miras a evitar daños en las vidas humanas, y a impedir o disminuir daños en el plantel escolar y su entorno, a consecuencia de la materialización de una amenaza.

El propósito principal de un Plan Escolar de Gestión de Riesgo es tener escuelas seguras que promuevan el derecho de protección de la vida ante situaciones de emergencias o desastres, en este sentido, y a modo de ejemplo, se plantean tres objetivos estratégicos:

- (1) Promover mediante acciones de prevención y mitigación el derecho de protección ante situaciones de emergencias o desastres (Paso 9).
- (2) Preservar vidas y bienes, o disminuir sus pérdidas, ante situaciones de emergencias o desastres. (Paso 10),
- (3) Contribuir al restablecimiento de la enseñanza escolar tan pronto como sea posible después que se presente un fenómeno adverso (Paso 11).

El esquema para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo propuesto es el siguiente:

- Introducción.
- Antecedentes (Paso 1 y 2).
- Diagnóstico de Riesgo. (Paso del 3 al 7).
 - a. Caracterización del territorio y el plantel
 - b. Identificación y análisis de amenazas
 - c. Determinación de vulnerabilidades
 - d. Identificación de recursos y capacidades
 - e. Análisis y construcción del escenario de Riesgo
- Matriz de planificación: incluye acciones de Prevención, Mitigación, Preparación y Respuesta. (Paso 8 al 11).
- Sistema de Monitoreo y Seguimiento. (Paso 12 y 13).
- Anexos (Glosario, formularios, fotografías, planos, bibliografía, etc.)

PASO 9: ACCIONES DE PREVENCIÓN / MITIGACIÓN.

La reducción de riesgos, se refiere a medidas compensatorias dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, son acciones de prevención y mitigación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa o restrictiva, con el fin de reducir los efectos no deseados de un fenómeno peligroso.

Otra de las tareas en las acciones de prevención es determinar a principio del año escolar si la escuela está en condiciones para ser utilizada como albergue temporal, o centro para suministro y evaluar otras alternativas en la comunidad en procura de que no tenga que ser utilizada, y en función a esto notificarlo a las autoridades locales. También se prevé evaluar las condiciones de mantenimiento de las instalaciones de servicios básicos: agua y saneamiento electricidad, teléfonos y drenaje pluvial.

VULNERABILIDAD	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
Falta de interés de la comunidad escolar en temas de GdR. (Describa en el recuadro una de las vulnerabilidades anteriormente enunciadas).	1. Crear campaña de concientización 2. Coordinar cursos o charlas con las instituciones de PMR 3. Realizar visitas a las instituciones de alertas y respuestas (ONAMET/Defensa Civil/ Cruz Roja)
Descripción: Realice una descripción más detallada de las actividades, dirigidas a la reducción y prevención del riesgo. Se creará una campaña de concientización de la comunidad docente durante los meses mayo / junio del presente año, con la intención de crear conciencia sobre la importancia de la gestión del riesgo tanto dentro del plantel como en la comunidad, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades (Charlas, visitas, juegos, trabajos de campo, simulaciones y simulacros)	

Cuadro No IX.1. Acciones de Prevención y Mitigación.

En el cuadro IX.1, se ilustran algunas acciones de prevención y mitigación tomando como punto de partida una de las vulnerabilidades enumeradas en la detección y el análisis previo (Paso 5).

Acciones de Prevención / Mitigación	Responsable	Recursos	Tiempo / Periodo de ejecución
Crear campaña de concientización.	Coordinación de Capacitación	Material educativo. Material gastable Equipo audiovisual Refrigerio	(1 mes)
Realizar visitas a las instituciones de alertas y respuestas. (ONAMET / Defensa Civil / Cruz Roja)	Coordinación de Prevención y Mitigación	Carta de solicitud. Transporte.	(1 semana)

Cuadro No. IX.2 Matriz de actividades de Prevención/Mitigación.

El producto evidencia de este Paso es la matriz de actividades de Prevención y Mitigación (Cuadro IX.2).

PASO 10. ACCIONES DE PREPARACIÓN.

Las actividades de preparación están básicamente orientadas hacia la planificación de las acciones de respuesta, tales como: capacitación, coordinación de actividades operativas, identificación de recursos, formulación de planes, establecimiento de sistemas de alertas, u otros.

El Plan Escolar incluye las acciones de emergencia, como son:

Primero: Identificar cuándo se encuentra la comunidad educativa en situación de Emergencias: Las alertas.

Segundo: Cuáles serán las actuaciones ante cada nivel de emergencia, a quién le corresponde actuar y cómo.

Tercero: Con qué o quienes cuento para apoyarme ante esta situación, cuáles son los recursos que tengo disponible.

En esta parte se incluyen, niveles y tipo de alertas, responsabilidades, se involucran a las instituciones que según la Ley 147-02 “Sobre Gestión de Riesgos”, le corresponde prestar asistencia ante una situación de emergencia, algunas preguntas que se responden en este paso son:

¿Cómo pueden los padres, madres y amigos colaborar con el proceso de preparación?

¿Cómo se promoverá la participación de todos los entes sociales asociados a la escuela con este Plan: el Sector Privado, el Comité local de Prevención y Mitigación de Riesgos (CPMR)?

¿Se ha compuesto e integrado el Comité Escolar de Gestión de Riesgos al Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta?

¿Están las brigadas familiarizadas con sus labores y los protocolos de respuesta?

El Comité debe promocionar el establecimiento de acuerdos de colaboración entre el Plantel Escolar y las instituciones de Atención de Emergencia local, además identificar ONG en la comunidad ó asociaciones ó comerciantes que apoyen económicamente las iniciativas de prevención en las Escuelas.

En esta fase se identificará el equipamiento para emergencias: botiquines, extintores de incendios, almacenamiento de agua, u otros recursos.

Para asegurar la efectividad de las acciones de prevención se deben evaluar mediante preguntas concretas, como las enumeradas en el siguiente cuadro No. X.1.,

Lista de Verificación para acciones del Plan de Gestión de Riesgo				
No.	Cuestionamientos	Respuestas		
		Si	En proceso	No
1	¿Están los padres, madres y amigos integrados y colaborando en el plan?			
2	¿Se han identificado patrocinadores para acciones de Prevención y Mitigación?			
3	¿Se promueve la participación de todos los entes sociales asociados al Centro?			
	Sector privado			
	Juntas de vecinos			
	Junta de Campesinos (Regantes, agricultores, etc.)			
5	¿Ha establecido el CEGdR acuerdos con la instituciones de Emergencia local?			
	De cooperación financiera			
	De Trabajos			
	Otros			
7	¿Se han inspeccionado las instalaciones del Centro?			
4	¿Están integados con este Plan las instituciones del CPMR?			
6	¿Se han creado los formularios de trabajo (protocolos) para cada brigada?			
	De evacuación			
	De incendios			
	De Primeros Auxilios Básicos			
	Otras			
8	¿Poseemos el equipamiento: botiquines, extinguidores de incendios, entre otros?			
9	¿Se han identificado nuevas situaciones que puedan incrementar los riesgos?			
	¿Se identificaron medidas para mejorar las instalaciones?			
	Servicios básicos (Agua, electricidad, alimentación, etc.)			
	Drenaje pluvial			
	Otros			

Cuadro No. X.1: Verificación de las Acciones de Preparación.

<i>Acciones de Preparación</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Tiempo/Período de ejecución</i>
1. Diseñar las alertas en el plantel escolar	Coordinación de Respuesta	Material educativo. Material gastable Equipo audiovisual Refrigerio	(2 semanas)
2.- Diseñar los protocolos de respuesta	Coordinación de Respuesta	Material educativo. Material gastable Equipo audiovisual Refrigerio	(1 mes)
3.- Coordinar las actividades operativas	Coordinación de Respuesta	Simulacros, simulaciones	(1 mes)
4.- Capacitación y entrenamientos de Brigadas	Coordinación de Respuesta	Material educativo. Material gastable Equipo audiovisual Refrigerio	(3 meses)

Cuadro No. X. 2: Ejemplo de actividades de Preparación.

PASO 11. PROTOCOLOS DE RESPUESTA.

La definición clara de un sistema de respuesta operativo está fundamentada en lo concerniente a los riesgos detectados (pronóstico de posibles daños directos e indirectos); y en la posible utilización de las capacidades y recursos existentes, en caso de la ocurrencia de un evento adverso determinado.

Los Protocolos de Respuesta, forman parte integral del Plan Escolar de Gestión de Riesgos, los mismos establecen las acciones a desarrollar para reducir el impacto de las emergencias o desastres, en estos se definen las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional ante una amenaza específica.

La Coordinación de Respuesta debe responsabilizarse de las simulaciones y simulacros, que debe ser incluida como actividad del Plan Escolar, mediante este se verifica el funcionamiento de los protocolos, por tanto debe elaborar un cronograma de simulacros por cada brigada existente en el centro educativo.

Estos protocolos se fundamentan en el análisis de los escenarios de daños, y deben ser elaborados por el Comité Escolar de Gestión de Riesgos (CEGR), estableciendo el consenso entre los actores principales desde su fase de diseño y socializarlos con toda la comunidad educativa, con las autoridades locales y con los comités municipales y comunitarios de PMR. Deben ser periódicamente revisados y evaluados a través de la realización de simulacros y simulaciones.

Se pueden trabajar tantos protocolos como temas se defina a partir de las condiciones y circunstancias propias de cada plantel escolar y los riesgos de la comunidad, a continuación se listan varios de ellos y en los anexos de este documento se presentan varios modelos como son:

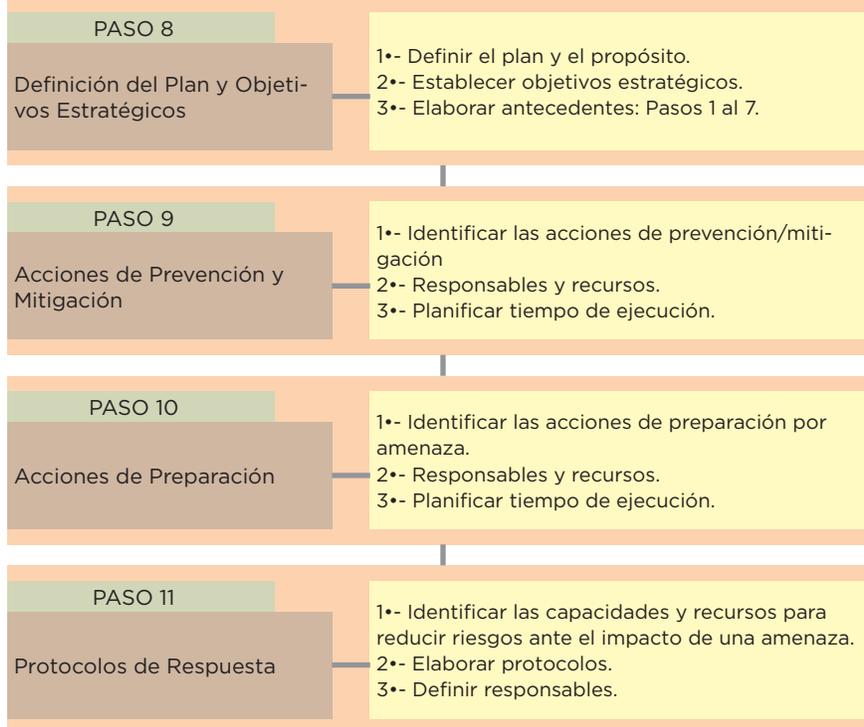
- Uso de la escuela como albergue,
- La escuela como un lugar alternativo,

- Fin anticipado del año escolar y
- Reinicio de la docencia; a los fines de ser utilizados como ejemplos por los centros educativos que elaboren su Plan Escolar de Gestión de Riesgos.

Protocolo No. ____		Nombre del protocolo: Escuela Albergue
Responsable: Brigada de Evacuación Encargado: Nombre: _____ Teléfonos: _____ / _____	Integrantes: Nombre: _____ Teléfono _____ Nombre: _____ Teléfono _____ Nombre: _____ Teléfono _____	
Objetivo: Describir condiciones básicas de funcionamiento de un centro escolar como albergue		
Quién/es o como activa el protocolo:	Como activa el protocolo:	
La Defensa Civil en coordinación Autoridades Educativas Locales	En los protocolos de alerta establecidos por el sistema, el Comité de PMR activa la respuesta local mediante convocatoria al espacio de Coordinación del municipio en el cual participa el Director del Distrito que a su vez comunica al Director Escolar.	
Acciones previas		
Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:		
1. Reunión del Comité Escolar		
2. Suspender docencia y orientar a la comunidad educativa		
3. Asegurar y proteger documentos y Equipos		
Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas		
Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Director/a del Centro Escolar	Reunión del Comité Escolar	Traer a la Reunión las informaciones oficiales sobre las alertas del evento adverso bajo vigilancia.
El Distrito Escolar en con coordinación con el Director	Suspender docencia y orientar a la comunidad educativa	Para suspender la docencia el Director/a tomara en consideración la realidad del evento adverso.
Otras...		

Cuadro NoXI.1. Formato Modelo de Protocolo.

UNIDAD III: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN



UNIDAD IV: IMPLEMENTACIÓN

En esta parte de la Guía se presenta el sistema de seguimiento y evaluación para la implementación del Plan de Gestión de Riesgos, y consta de los siguientes pasos: Socialización (Paso 12); Validación, monitoreo y seguimiento (Paso 13).

Una vez se cuente con el Plan Escolar de Gestión de Riesgos deberá ser puesto en operación por los actores que los componen; la guía indicadores más adelante propuesta permitirá evaluar el nivel de eficacia y cumplimiento de las tareas que se establecieron en el Plan Escolar.

El sistema propuesto para la socialización, validación y seguimiento se mide, en función de los siguientes aspectos cualitativos, el desarrollo y efectividad del procedimiento Escolar para la Gestión de Riesgos en los Planteles, según se detalla a continuación:

a) Sostenibilidad: Debe existir una Coordinación con representatividad de la comunidad escolar, con funciones definidas, estructura, plan operativo y calendario de reuniones anuales.

b) Herramientas elaboradas y conocidas por las brigadas. Las Coordinaciones y las brigadas deben conocer y manejar los formularios y protocolos presentes en el Plan Escolar del Centro.

c) Reuniones/Encuentros/Acuerdos/Simulaciones ó Simulacros realizados. Se debe mantener, según lo programado para el año escolar, el calendario de reuniones/actividades y simulaciones desarrollado en torno al tema de Gestión de Riesgos.

d) Efectividad: Tasa de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos, midiendo la cantidad de actividades efectuadas en función a la totalidad planteada en cada año escolar.

e) Cobertura del Plan Escolar de Gestión de Riesgos: Este debe evaluar, al final del año escolar: ¿Cuántos conocen el Plan de Gestión de Riesgos de la totalidad de la población educativa?, y ¿Qué cantidad ha participado en una u otra de las actividades efectuadas? Además de establecer estrategias para el próximo año relacionado con el incremento de esta cobertura.

En resumen, la primera tarea del proceso de Implementación es la socialización del Plan con los demás integrantes de la comunidad educativa (Paso 12), o sea en esta participan aquellos actores que no trabajaron en el proceso de elaboración inicial, de los cuales podrían surgir ideas y/o compromisos para el mejor desempeño del mismo. Este intercambio de conocimientos aumenta la probabilidad de éxito en la implementación al momento de ser puesto en operación.

PASO 12: SOCIALIZACIÓN.

La Coordinación de Prevención/Mitigación debe identificar e integrar en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos (PEGdR), las actividades necesarias para la socialización y el conocimiento de todos los responsables de las principales acciones de prevención, mitigación y respuesta establecidas para su ejecución.

La socialización puede ser realizada, iniciando un proceso de enseñanzas sobre acciones de prevención, seguridad y amenazas naturales. Esto, es tan sencillo como dedicar una hora a la semana a salir fuera del aula con el CEGdR para empezar a observar detalladamente el entorno geográfico de los edificios y del recinto escolar, como visitas de reconocimiento. Lo único que se requiere es papel y lápiz para que los docentes y los alumnos empiecen a describir gráficamente las posibles amenazas. Aún en los casos en los que los grupos escolares sean grandes y existan pocos recursos o la presión de “enseñar para los exámenes”, una hora a la semana que se dedique a esta actividad, puede retribuir enormemente en términos de las vidas que se salvarían y de la concientización que las futuras generaciones adquirirían en cuanto a los riesgos existentes.

Este proceso puede ser mediante el intercambio y diálogo entre el Comité de Gestión Escolar de Riesgo del Centro y los usuarios (Docentes, personal administrativo y de apoyo, estudiantes y comunidad educativa en general), que no participaron directamente en el proceso de elaboración del mismo, así como con el Comité de PMR ó con las instituciones que forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos. Además se pueden realizar encuentros de manera participativa y abierta, para identificar actividades que pudieron haberse quedado fuera y que se consideren importantes, para su inclusión en futuros planes escolares, ó bien priorizar las acciones a corto, mediano o largo plazo de acuerdo a las capacidades del Centro Educativo.

Algunas acciones pueden ser evaluar la forma más idónea de ejecutar las tareas específicas dentro de la programación inicial planteada en el referido documento. Discutir la toma de decisiones, y en los casos necesarios las correcciones o sugerencias para mejorar el PEGdR.

El registro de asistencia a las reuniones efectuadas y los comentarios de mejora al Plan de Gestión de Riesgos será el producto evidencia de la socialización, además de la validación, conocimiento y asimilación del documento por parte de la comunidad educativa, no integrada previamente a las labores de construcción del mismo.

PASO 13: VALIDACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

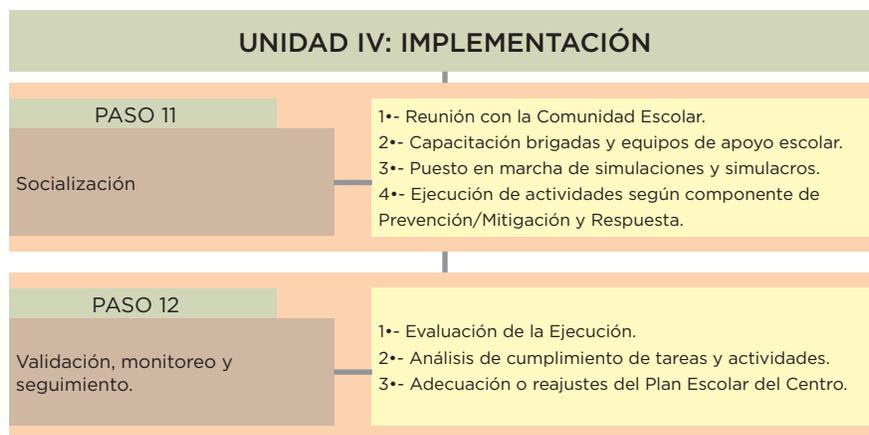
Este paso establece la forma en que se llevará a cabo la validación, el control y seguimiento de las acciones planteadas para valorar o evaluar el progreso de implementación del referido PEGdR, además para detectar la necesidad de actualización y ajustes de actividades que impidan la ejecución adecuada y eficiente del mismo.

debe estar a cargo del Monitoreo el cual debe basarse en los objetivos con que cuenta el plan cuestionando:

- ¿En qué medida las tareas que se están aplicando contribuyen con las metas propuestas?;
- ¿Están todos los actores presente en el proceso? y
- ¿Están cumpliendo con los compromisos asumidos?;
- ¿Se cuenta con los recursos necesarios?;
- ¿Se activaron los procedimientos establecidos en los protocolos? (En una situación de emergencia o desastre);
- ¿Han mejorado las condiciones de seguridad en la escuela?.
- ¿Se han realizado simulaciones y/o simulacros?
- ¿La comunidad educativa se ha familiarizando con el sistema de alarma de la escuela?

El seguimiento debe plantear de ser necesarias las revisiones y actualizaciones periódicas del Plan y/o sugerir cambios en el proceso para incrementar la efectividad del mismo y el mejoramiento de las acciones que el Plan tiene como base, para permitir el alcance de las metas trazadas, con los informes de seguimiento. Se sugiere la utilización de la “Lista de Verificación” (Cuadro No. X.1) de esta Guía para la aplicación del Monitoreo y Seguimiento de las actividades, así mismo este formulario deberá ser de utilidad para la actualización y revisión del Plan; acciones estas que pueden ser llevadas a cabo por lo menos cada dos años, antes un cambio de autoridad o posteriormente al impacto de un fenómeno o evento inesperado.

Como producto evidencia de este paso tendremos la lista de verificación debidamente llena, simulacros realizados, cambios incorporados (actualización) en el Plan.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “Definición de Vulnerabilidad Educativa”, Dirección General de Educación, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- “Fundamentos de la didáctica” Tomo I, Edición Genical, México, 2000.
- “La reducción de desastres empieza en la escuela.”, Campaña Mundial para la Reducción de Desastre. EIRD/2006-2007. Consultado en internet: www.unisdr.org/wrdrc-2006-2007.
- “Construcción del Plan Escolar para la Gestión de Riesgos (PEGR)”. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, Bogotá, Colombia.
- Centeno Pérez, Lesbia, 2009. Sistematización y Análisis Comparativo de Instrumentos y Documentos relativos a Planes Escolares en Gestión de Riesgo a Desastres, “Consultoría Elaboración de Guía para la Elaboración de Planes Escolares en América Central, Panamá y la Subregión Andina”, UNICEF/TACRO, 2009.
- EIRD, UNICEF, 2008. Sistematización de Mejores Prácticas Educativas para la Gestión del Riesgo en Centroamérica”, junio, 2008. 133 p.
- Ley 147-02. Comisión Nacional de Emergencia.
- Ley General de Educación (66/97), Capítulo III, MINERD.
- Objetivos y Líneas Estratégicas contenidas en la propuesta del Plan Estratégico de Gestión de Riesgos para el Sistema Educativo. MINERD/ 2010.
- Plan de Gestión del Riesgo de la institución educativa. Consultado en: Internet.
<http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17358/doc17358-4.pdf>.
- Plan de Protección Escolar, 2006. Orientaciones para su elaboración. Plan Nacional de Educación 2021, MINED, PLAN. El Salvador, 2006.
- Plan de Protección Escolar. Orientaciones para su elaboración. Plan Nacional de Educación 2021, MINED, PLAN. El Salvador.
- Plan de Protección Escolar. Orientaciones para su elaboración. Plan Nacional de Educación 2021, MINED, PLAN. El Salvador.
- UNICEF “Educación en situaciones de Emergencias y Desastres” Guía de preparativos para el sector educación.
- UNICEF/TACRO, “La Gestión Integral del Riesgo: Un Derecho de la Comunidad Educativa”. Guía para la elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas. Paraguay, 2009.

GLOSARIO

Amenaza es el factor externo de riesgo, representado por la posibilidad de que ocurra un fenómeno o un evento adverso derivado de la naturaleza, la actividad humana o de una combinación de ambos, y que puede manifestarse en un momento y un lugar específicos con una magnitud determinada.

- **Amenazas de origen natural.** La mayoría de las amenazas se encuentra en esta categoría y son las que generalmente ocasionan daños de gran magnitud e intensidad. Entre otros, tenemos los terremotos, los maremotos, los huracanes, los tornados y los deslizamientos espontáneos, que no requieren de la actividad humana para que se presenten.
- **Amenazas Antropogénica.** Son las relacionadas con actividades de desarrollo, urbanización, manejo del medio ambiente y de recursos. En esta categoría se incluyen los accidentes de transportes (terrestres, aéreos y acuáticos), el colapso de obras civiles, el derrame de sustancias químicas, las guerras, la contaminación ambiental, los incendios, las explosiones, etc.
- **Amenazas derivadas de la actividad humana.** Son provocadas por el abuso y el descuido de la acción humana en su relación con el medio ambiente, por ejemplo, deslizamientos, sequías e inundaciones.
- **Amenazas Socio naturales.** Corresponde a una inadecuada relación hombre-naturaleza; conectada con procesos de degradación ambiental o de intervención humana sobre los ecosistemas. Se expresa en el aumento de la frecuencia y severidad de los fenómenos naturales lo cual puede dar origen a peligros naturales donde no existían antes, pudiendo reducir los efectos mitigantes de los ecosistemas naturales.

Vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o la predisposición intrínseca de un elemento o de un sistema de ser afectado gravemente. Es el factor interno del riesgo, debido a que esta situación depende de la actividad humana. La vulnerabilidad no es general, sino que debe entenderse en función de cada tipo de amenaza. Por ejemplo, una vivienda o cualquier otro tipo de construcción pueden ser vulnerables a los terremotos si no cuenta con un diseño adecuado o puede ser vulnerable a los deslizamientos si su ubicación es inadecuada, etc.

Riesgo, es la probabilidad de la generación de daños por la presentación de un fenómeno esperado, en un lugar específico y con una magnitud determinada. El riesgo viene dado por la interacción de la amenaza y la vulnerabilidad en determinado momento y circunstancia.

Riesgo f (amenaza x vulnerabilidad)/capacidad

El **riesgo de desastre**, implica que los daños que se presenten pueden exceder las posibilidades de la comunidad para atenderlos, alterando su desarrollo de manera significativa, ya que para asumirlos, demandaría una respuesta superior a los recursos existentes.

La **Gestión de riesgos**, es un proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el ambiente mediante la aplicación de acciones integradas de reducción de riesgos tales como prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias y recuperación post impacto.

Gestión del Riesgo en el ámbito escolar, se define como un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control; dirigida, principalmente, a la reducción de los riesgos mediante la articulación de sus principales actividades: Reducción del Riesgo (prevención y mitigación), Manejo de los desastres (preparación, alerta y respuesta), y Recuperación (rehabilitación y reconstrucción).

La **Resiliencia**, se define como la capacidad de un ecosistema (ejemplo una sociedad, comunidad o familia) de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno.

La **Reducción de riesgos**, Medidas compensatorias dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son acciones de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de reducir los efectos no deseados de un fenómeno peligroso.

Las actividades que se realizan en esta área están dirigidas a reducir o mitigar el riesgo, en un esfuerzo claro y explícito por evitar la presentación de desastres. La reducción de los riesgos no se puede dejar exclusivamente en manos de unos pocos especialistas, sino que hay que abordar el tema de una manera proactiva e integral. Dentro de esta fase, se pueden distinguir dos componentes:

- **Prevención.** Comprende las acciones dirigidas a eliminar el riesgo impidiendo los daños, por ejemplo, al evitar o limitar la exposición del sujeto a la amenaza. Es difícil implementar medidas que neutralicen completamente un riesgo, sobre todo si es una amenaza de origen natural, como huracanes, terremotos y tsunamis. La prevención adquiere su mayor importancia y máxima aplicación en los procesos de desarrollo futuro, cuando se plantea, por ejemplo, un área de expansión de una ciudad o un cambio en el uso de la tierra, circunstancias en las cuales se puede incluir el concepto de prevención como una variable más en los criterios para la toma de decisiones.

- **Mitigación.** Es el conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento. Busca implementar acciones que disminuyan la magnitud de los efectos del evento y, por ende, disminuir al máximo los daños. Algunas de sus actividades son la instrumentación y la investigación de fenómenos potencialmente peligrosos, la identificación de zonas de riesgo y de los elementos en peligro, la elaboración de normas sobre el manejo de los recursos, la confección de códigos de construcción y la implementación de medidas para reforzar las estructuras y mejorar la protección de los bienes. El Manejo de Desastres En esta etapa se prevé cómo enfrentar de la mejor manera el impacto de los fenómenos y sus efectos; abarca también la ejecución de

aquellas acciones necesarias para una respuesta oportuna, como la atención de los afectados, la evacuación y la reducción de las pérdidas en las propiedades. El manejo de desastres contempla tres componentes, a saber:

- **Preparación.** Es el conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños. Comprende actividades tales como la elaboración de planes para la búsqueda, el rescate, el socorro y la asistencia de las víctimas, así como el desarrollo de planes de contingencias o de procedimientos según la naturaleza del riesgo y su grado de afectación.
- **Alerta.** Es el estado generado por la declaración formal de la presentación cercana o inminente de un peligro. No sólo se divulga la proximidad de la amenaza, sino que se determinan las acciones que deben realizar tanto las instituciones como la población.
- **Respuesta.** Acciones llevadas a cabo ante un evento y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas en la propiedad. Algunos ejemplos de actividades son: búsqueda y rescate de afectados, asistencia médica, evaluación de daños, alojamiento temporal, así como suministro de ropas y alimentos.

La **Recuperación**, es el proceso para el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción; los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. Aquí se instauran medidas que inician la vuelta a las condiciones de vida normales de una localidad afectada por un desastre. Abarca dos aspectos:

- **Rehabilitación.** Recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Una vez superada la etapa de atención de la población, se inicia la rehabilitación de la zona afectada, siendo ésta la primera etapa del proceso de recuperación y desarrollo.

Es una etapa en la cual se continúa con la atención de la población y se restablece el funcionamiento de servicios básicos, tales como energía, agua, vías, comunicaciones, salud y abastecimiento de alimentos. Comprende el período de transición que se inicia al final de la respuesta, en el que se restablecen, a corto plazo, los servicios básicos indispensables.

- **Reconstrucción.** Es el proceso mediante el cual se repara la infraestructura, se restaura el sistema de producción y se recupera el patrón de vida de los pobladores.

La fase de recuperación es una oportunidad para superar el nivel de desarrollo previo al desastre con la incorporación y la adopción de medidas de prevención y mitigación.

Fenómenos Hidrometeorológicos (Huracán y Tormentas Tropicales): Es un fenómeno tropical con fuertes vientos, que circulan alrededor de un área de baja presión (ojo del huracán), cuya velocidad alcanzan o sobrepasan los 119 Km por hora, cuando estos son menores a esta velocidad sin bajar a menos de 63 KpH se denomina Tormenta Tropical. Estos fenómenos nacen en las aguas tropicales del Océano Atlántico, el Mar Caribe y Golfo de México. Oficialmente su “temporada” comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre, teniendo mayor actividad durante los meses de agosto, septiembre y octubre.

Inundaciones: Es el fenómeno por el cual un lugar es cubierto por agua al desbordarse el continente o cauce en el que está contenida. Se origina por las lluvias intensas, el aumento anormal del nivel del mar, la fusión de la nieve en gran volumen o una combinación de estos factores. Pueden ser rápidas o súbitas (Ruptura de presas o diques, lluvias torrenciales localizadas, etc.); Progresivas producidas por lluvias intensas, desbordamiento de ríos en llanuras. La presencia de niveles de agua en la superficie puede durar horas, días, semanas e, incluso, meses, lo cual depende de la causa, topografía, drenaje y capacidad de absorción del terreno.

Vendavales y Tornados: Estos eventos suele presentarse con menor frecuencia, en el país, se caracterizan por la presencia de vientos intensos que suelen estar acompañados de aguaceros torrenciales, y en ocasiones por fuertes granizadas.

Sequía: Es la falta de humedad de la tierra ocasionada, generalmente, por la ausencia de precipitaciones y produce un desequilibrio hidrológico grave. El nivel de sequía se calibra por el grado de humedad, su duración y la superficie del área afectada. Es la quinta causa de ocurrencia de desastres en el país.

Fenómenos Geológicos (Sismos y/o Terremotos): Son sacudidas de la superficie terrestre producidas por la liberación súbita, en forma de ondas, de la energía acumulada, generada por deformaciones de la corteza terrestre. Un terremoto puede medirse en magnitud y en intensidad.

La **magnitud** mide la energía liberada en el foco o punto dentro de la tierra de donde proviene el movimiento que causa el sismo. La escala de magnitud más conocida es la de Richter. La magnitud de los sismos más leves es cercana a cero y la correspondiente a los más grandes registrados es 8,9.

La **intensidad** es el grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa. La escala de intensidad más conocida es la de doce grados, denominada escala modificada de Mercalli. Se ordena de menor a mayor de acuerdo con el grado de destrucción; va desde I (detectable por instrumentos de medición muy sensibles) hasta XII (catástrofe o destrucción casi total).

Maremotos (Tsunami): Es una serie de grandes olas marinas generadas como consecuencia de terremotos, o deslizamientos submarinos, capaces de propagarse a miles de kilómetros de las zonas costeras.

Deslizamientos: Se refiere al movimiento descendente de tierra, agua, flujos de lodo y otros componentes en un terreno en declive, con desprendimientos de rocas y otros materiales. Suele ser el resultado de cambios repentinos o graduales en la composición y la estructura del suelo, la hidrología o la vegetación. Este suceso es frecuente en las corrientes de agua de zonas montañosas debido al incremento estacional de las lluvias que arrastran los sólidos que encuentran a su paso, así como también por la deforestación y el manejo inadecuado de las corrientes de agua, el uso indebido de los suelos, las excavaciones y la sobrecarga del terreno producida por el peso de agua.

ACTA CONSTITUTIVA CEGDR



Ministerio de Educación República Dominicana *Acta Constitutiva Comité Escolar de Gestión de Riesgo*

Siendo las _____ (horas) de hoy día ____ del mes _____ del año _____, en el Centro Educativo _____, el Director _____ convocó a los abajo firmantes y procedió a la conformación del *Comité Escolar de Gestión de Riesgo*, cuyos integrantes son:

Nombre _____ Cargo _____

En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición. Así mismo cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Nombre _____ Cargo _____

Visto y Avalado por:

Director Centro

Técnico Distrital

Director Distrital

ANEXO 3

FORMULARIO PARA PERFIL DE CENTROS



Ministerio de Educación República Dominicana

Dirección Regional No. ___ de _____ Distrito Educativo ___ - ___ Fecha ___/___/___

Nombre y Ubicación del Centro			
Nombre del Plantel: _____		Teléfono: _____	
Provincia: _____		Municipio: _____	
1	Comunidad/Sector: _____	Paraje: _____	
Zona de Localización:		Urbana <input type="checkbox"/>	Marginal <input type="checkbox"/>
		Rural <input type="checkbox"/>	
		Rural aislada <input type="checkbox"/>	Urbana Marginal <input type="checkbox"/>

Datos de Infraestructura			
Cantidad de Aulas _____		¿Posee verja perimetral? _____	
Cantidad de bloques _____		Material Construcción _____	
2	Cantidad de Pisos (Plantas) _____	Salidas de emergencia _____	
Cantidad de escaleras _____		Espacios abiertos (Jardín) _____	
Describa otras características: _____			

3 Matrícula del Centro	Matutina <input type="checkbox"/>	Vespertina <input type="checkbox"/>	Nocturna <input type="checkbox"/>
-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

Recursos Humanos			
4	Centro Matutino	Docentes <input type="checkbox"/>	Personal de apoyo <input type="checkbox"/>
	Centro Vespertino	Docentes <input type="checkbox"/>	Personal de apoyo <input type="checkbox"/>
	Centro Nocturno	Docentes <input type="checkbox"/>	Personal de apoyo <input type="checkbox"/>
	Otros	Docentes <input type="checkbox"/>	Personal de apoyo <input type="checkbox"/>

5 Niveles impartidos	Inicial <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>
Indique hasta que grado (si aplica) _____			

6 Modalidad impartida	Formal <input type="checkbox"/>	No formal <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Adultos <input type="checkbox"/>	Técnicos <input type="checkbox"/>	

Antecedentes del plantel	_____
7	_____

Comentarios o situaciones de riesgo	_____
8	_____

Nombre y firma del Director del Plantel	_____	Firma
--	-------	-------

ANEXO 4

PROPUESTA DE PROTOCOLOS

Nombre del Protocolo : Escuela Albergue		
Objetivo: Describir condiciones básicas de funcionamiento de un centro escolar como albergue		
Activación del protocolo:		
¿Quién lo activa?	¿Cómo lo activa?	
La Defensa Civil en coordinación Autoridades Educativas Locales	En los protocolos de alerta establecidos por el sistema, el Comité de PMR activa la respuesta local mediante convocatoria al espacio de Coordinación del municipio en el cual participa el Director del Distrito que a su vez comunica al Director Escolar.	
Acciones previas		
Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión del Comité Escolar 2. Suspender docencia y orientar a la comunidad educativa 3. Asegurar y proteger documentos y Equipos 4. Activación de los comités y brigadas para preservar servicios 		
Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas		
Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Director/a del Centro Escolar	Reunión del Comité Escolar	Traer a la Reunión las informaciones oficiales sobre las alertas del evento adverso bajo vigilancia.
El Distrito Escolar en con coordinación con el Director	Suspender docencia y orientar a la comunidad educativa	Para suspender la docencia el Director/a tomara en consideración la realidad del evento adverso.
Brigada de Vigilancia y Seguridad	Brigada de Vigilancia y Seguridad	Se ubicara un lugar apropiado y seguro para proteger los documentos oficiales y Equipos del centro educativo
Coord. Brigada de Primeros Auxilios	Salud	Garantizar la salud de los albergados
Ministerio de educación (Técnicos de participación Comunitaria)	Educación	Instalación de espacios lúdicos educativos
ONG, CRD, PLAN INTERNACIONAL, ADMD, VISION MUNDIAL, OXFAM y OTROS	Agua y saneamiento	Aquí se desarrollaran todas las actividades relacionadas con el cuidado, limpieza e higiene del albergue y los albergados. También se garantizara el funcionamiento de los sistemas sanitarios de acuerdo a las normas mínimas de ayuda humanitaria.
Comedores Económicos	Alimentación	Se proveerá a los albergados las raciones alimentarias necesarias para cada situación
Edificación escolar	Rehabilitación	
Comité de Protección	PROTECCION DE NINEZ	Vigilar por la protección de los Derechos de NNA dentro del albergue y la aplicación de los principios de la CONVENCION.

Nombre del Protocolo: Escuela Lugar Alternativo

Objetivo: Garantizar la continuidad de la docencia luego de un desastre que imposibilite operar en el plantel original.

Activación del protocolo

¿Quién lo activa?	¿Cómo lo activa?
Director del centro	Personal administrativo con el apoyo del comité de emergencias escolar.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Aplicar el EDAN para el determinar si el centro está en condiciones de seguir operando.

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Director/a de la escuela	Seleccionar uno de los lugares previamente identificados	Identificar el lugar que reúna los criterios de salubridad y espacio idóneo. Verificar que este no esté sea utilizado como albergue.
Subdirector/a del centro	Determinar y evaluar mediante un inventario, cantidad de docentes, estudiantes y mobiliarios disponibles.	Con la ayuda de los espacios de participación de la relación con la escuela y la comunidad, junta de vecinos, clubes deportivos, culturales, Pendientes.
Director/a de la escuela	Reunión con la asociación de padres:	Coordinar y socializar las acciones a realizar.

Nombre del protocolo: Fin anticipado del año escolar.

Escenario 1: año escolar termina a finales de junio y se adelanta el cierre al 1 de mayo.

Objetivo: (1) garantizar el cumplimiento año escolar.

(2) garantizar el logro de los indicadores de aprendizaje.

Activación del protocolo

¿Quién lo activa?	¿Cómo lo activa?
Ministro y Consejo de Educación	Orden Ministerial: coordinación diferentes direcciones de niveles, direcciones regionales, distritos educativos, centros educativos. (Circular ministerial)

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Priorizar de contenidos y estrategias de la currícula por niveles y grados.
2. Guía metodológica para el docente para orientar el proceso.
3. Material de refuerzo y nivelación por grado y área.

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Director	Reunión informativa al personal del centro educativo	Dar a conocer la circular ministerial Nuevo calendario
Coordinador pedagógico y técnicos distritales	Socializar los contenidos y estrategia priorizadas y guía metodológica	Reflexionar, validar y adaptar
Equipo de gestión del centro educativo	Reunión informativa con los padres y estudiantes	Dar a conocer la circular ministerial Nuevo calendario. Promover y motivar el compromiso
Coordinador pedagógico y docentes	Actualizar planificación de cada grado de los contenidos priorizados	Adaptación del horario a las diferentes necesidades
Coordinador pedagógico, docentes y familias	Proceso de recuperación y refuerzo para el periodo de vacaciones	Después realizada la evaluación los docentes pactan con alumno y padres horas de reforzamiento y recuperación de aquellos que lo necesiten. Tiempos 1o días laborables durante la semana posterior de la clausura del año escolar

Nombre del protocolo: Reinicio de Docencia

Objetivo: Reiniciar la Clase, luego de haber pasado un Ciclón Tropical por nuestro país, el cual fue utilizado como albergue.

Activación del protocolo

¿Quién lo activa?	¿Cómo lo activa?
El Director del Centro Educativo	Convocando la comunidad educativa (docentes, equipo de gestión, APMAES, Comité Escolar, brigadas).
Sub-Director u Orientador/a	En caso de ausencia del Director estos serán los responsables de convocar la reunión.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Evaluación de daños y necesidades del plantel
2. Habilitar el plantel
3. Habilitar las aulas con condiciones de ser utilizadas
4. Habilitar los baños
5. Apoyo psico afectivo
6. Llamado a clases

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Coordinador de la Brigada EDAN	Evaluación de daños y necesidades del plantel	El coordinador de la brigada de EDAN se hará acompañar de otros organismos locales de socorro. Generaran el informe Se tomaran las medidas de lugar
Director y Junta de Centro	Habilitar el plantel	Realizaran una jornada de limpieza integrando la comunidad educativa. Revisar materiales y equipamiento.
Equipo de Gestión, la APMAES y Junta de Centro	Habilitar las aulas con condiciones de ser utilizadas	Revisión de materiales didácticos y recursos didácticos.
Equipo de Gestión y la APMAES	Habilitar los baños	Localizar en la comunidad los plomeros y albañiles dispuestos a colaborar. Solicitar baños móviles a la Cruz Roja Dominicana vía distrito educativo. Solicitar al distrito educativo su apoyo.
Orientadora/o	Apoyo psicoafectivo	Se apoyara en los equipos de terapeutas lúdicos ya identificados.
Director y Equipo de Gestión	Llamado a clases	La comunidad en general y los medios disponibles

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



Ministerio de Educación
República Dominicana

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DE RIESGO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y
GESTIÓN DE RIESGOS (1708/OC-RD)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
(DGODT)

César Nicolás Penson No. 48, Gazcue,
Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Teléfono: 809.682.5170
www.dgodt.gob.do

